



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado



MENDOZA, 30 MAR. 2001

VISTO:

El Expediente N° F-7-713/2000, donde la Facultad de Ciencias Médicas somete a consideración y ratificación de este Cuerpo la Ordenanza N° 11/2000-C.D. referida a la creación de la Carrera de Posgrado "ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA, HIGIENE Y SEGURIDAD DEL TRABAJO" y su correspondiente Plan de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que la referida creación constituye una respuesta a la necesidad de formación de los profesionales médicos que ya desempeñan o que han tomado como opción vocacional la Medicina del Trabajo.

Que la presente propuesta pone énfasis en la elaboración crítica del conocimiento, la producción de saberes por los alumnos y la práctica de la Medicina del Trabajo.

Que esta carrera está sólidamente respaldada en dos pilares: en primer lugar, los contenidos para la formación de un especialista de estas características han sido seleccionados atendiendo a los criterios de pertinencia y actualización de los conocimientos disciplinares más directamente vinculados al Área de la Medicina del Trabajo y, en segundo lugar, un modelo pedagógico basado en la construcción de conocimiento para el aprendizaje adulto, que sustenta todas las prácticas de aprendizaje que se ofrecen y que es, como lo señala la bibliografía educativa actual, la aproximación pedagógica más adecuada para el aprendizaje de la salud.

Que, a través de dicha propuesta, se pretende formar recursos humanos especializados, con muy buen nivel de conocimientos técnicos y científicos, tanto humanísticos como biomédicos y con real inserción en el contexto regional.

Que, en este contexto, se trata de una oferta que permitirá al egresado poseer competencias específicas para la programación e implementación, en el contexto laboral específico donde se desempeñe, de acciones destinadas a la promoción de la salud del trabajador, la prevención de la patología y de la siniestralidad laboral, la educación sanitaria y el diagnóstico y tratamiento iniciales de las urgencias y las enfermedades que se presenten durante el trabajo.



Ord. N° 6

//.



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

-2-

//

Que, estudiado el tema en examen por la Comisión de Posgrado de este Consejo Superior, ésta emite dictamen por el cual aconseja aprobar la propuesta, por encuadrarse en las normas legales vigentes.

Por ello, atento a lo expuesto, lo informado por la Secretaría de Posgrado del Rectorado, lo establecido en la Ordenanza N° 10/98-C.S., la Resolución N° 22/96-C.S., el Inciso e) del Artículo 21 del Estatuto Universitario y lo aprobado por este Cuerpo en sesión del 14 de marzo de 2001,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Crear, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Médicas, la Carrera de Posgrado "ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA, HIGIENE Y SEGURIDAD DEL TRABAJO".

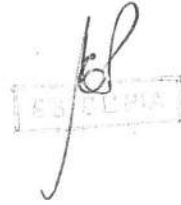
ARTÍCULO 2°.- Ratificar la Ordenanza N° 11/2000 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, por la cual se aprueba el Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado "ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA, HIGIENE Y SEGURIDAD DEL TRABAJO", que como Anexo I con CINCUENTA Y NUEVE (59) hojas forma parte de la presente norma.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Superior.

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ing. JUAN MANUEL GOMEZ
VICERRECTOR
A CARGO DEL RECTORADO

ORDENANZA N° 6
bt.





Universidad Nacional de Cuyo

ANEXO I

-1-



MENDOZA, 20 DIC. 2000

VISTO:

El Expediente N° F-7-713/2000, mediante el cual el Director de la Carrera de Especialización en Medicina del Trabajo, Dr. Antonio PRIETO, solicita la creación de la carrera de Especialización en Medicina, Higiene y Seguridad del Trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que desde el punto de vista educativo el Proyecto constituye una respuesta a la necesidad de formación de los profesionales médicos que ya desempeñan o que han tomado como opción vocacional la Medicina del Trabajo.

Que las características de los Servicios de Medicina del Trabajo en las empresas exigen que el médico que preste allí asistencia posea competencias profesionales específicas en relación con la prevención de la enfermedad laboral y la capacitación del trabajador en temas de salud laboral.

Que la Carrera ofrece un curriculum que pone el énfasis en la elaboración crítica del conocimiento, la producción de saberes por los alumnos y la práctica de la medicina del trabajo.

Que desde el punto de vista científico, el curriculum que se ofrece está sólidamente respaldado en dos pilares: en primer lugar, los contenidos para la formación de un especialista de estas características, han sido seleccionados atendiendo a los criterios de pertinencia y actualización de los conocimientos disciplinares más directamente vinculados al Área de la Medicina del Trabajo y en segundo lugar, un modelo pedagógico basado en la construcción de conocimiento para el aprendizaje adulto, que sustenta todas las prácticas de aprendizaje que se ofrecen y que es, como lo señala la bibliografía educativa actual, la aproximación pedagógica más adecuada para el aprendizaje en ciencias de la salud.

Que esta Facultad está aplicando este modelo en la Carrera de grado de Medicina desde 1997 con muy buenos resultados e iniciando su aplicación al nivel de Posgrado.

Que, desde la perspectiva de las necesidades sociales, la Carrera que se presenta viene a cubrir un vacío dejado por la Carrera de Especialización que se dictó hasta 1999, ya que no existe en este momento ninguna oferta de formación similar en Mendoza ni en las provincias limítrofes.

Por ello, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 21°, inc. e) del Estatuto Universitario y lo aprobado por este Cuerpo en reunión del 15 de diciembre de 2000,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Crear en el ámbito de la Facultad de Ciencias Médicas, la Carrera de posgrado en "ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA, HIGIENE Y SEGURIDAD DEL TRABAJO", la que queda organizada como se describe en el ANEXO I de la presente disposición:



Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ing. JUAN MANUEL GOMEZ
VICERRECTOR
A CARGO DEL RECTORADO

Ord. N° 6



ANEXO I
-2-

Universidad Nacional de Cuyo

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la ratificación de la Carrera de acuerdo con lo establecido en el artículo 3°, inc. e) de la Ordenanza N° 10/98 CS..

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Ordenanzas.

ORDENANZA N° 11
/lbm-



ORDENANZA N° 11
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

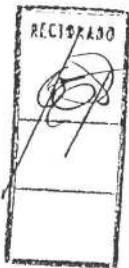
Prof. Dra. MARIA D-I C. BONGERON
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. ERIBERTO CARLOS GUNTSCHE
DESANO

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIA ADMINISTRATIVO

Ing. JUAN MANUEL GOMEZ
VICERRECTOR
A CARGO DEL RECTORADO

Ord. N° 6





108-

ANEXO I

1. DATOS GENERALES:

A) TÍTULO DE LA CARRERA:

ESPECIALISTA EN MEDICINA, HIGIENE Y SEGURIDAD DEL TRABAJO

B) AÑO DE INICIACIÓN A LA CARRERA: 2001

C) AÑOS DE CONVOCATORIA: 2001 – 2003 – 2005

D) CARÁCTER: a término – tres cohortes (Artículo 15 - Ordenanza N°10/98 CS)

E) EVALUACIONES PREVIAS DE LA CARRERA: No ha tenido evaluaciones previas.

2. ASPECTOS INSTITUCIONALES:

A) INSERCIÓN DE LA CARRERA EN LA INSTITUCIÓN QUE LA DICTA:

El Proyecto de Carrera de Especialización en Medicina del Trabajo se enmarca en las siguientes disposiciones de la UNCuyo referidas a actividades de posgrado:

- Ordenanza N° 15/00 CS, sobre pautas para la elaboración, seguimiento, análisis de resultados y reformulación de proyectos de posgrado de especialización, maestría y doctorado;
- Ordenanza N° 10/98 CS, sobre pautas y normas generales para las actividades de posgrado; y
- Ordenanza N° 9/95 CD, de reglamentación general de carreras de especialización.

Asimismo, la Especialización en Medicina, Higiene y Seguridad en el Trabajo queda comprendida en la estructura departamental de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo, aprobada por Ordenanza N° 6/00 CD y 50/00 CS. Dada su área de incumbencia, específicamente vinculada al ámbito de Medicina Preventiva y Salud Pública, dependerá académicamente del Departamento de Pediatría, Gineco Obstetricia y Salud Pública. No obstante, la misma naturaleza de la Especialización obliga a una estrecha relación con los Departamentos de Medicina Interna y Medicina Quirúrgica. La Carrera se nutrirá y contribuirá al desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión, a nivel posgrado de los tres Departamentos involucrados.

B) TRAYECTORIA Y DESARROLLO DE LA CARRERA Y VÍNCULOS CON OTRAS INSTITUCIONES:

La Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo dispone de una experiencia de más de 20 años en relación con la Medicina del Trabajo, que sirve de plataforma para el Proyecto que aquí se presenta.

En el año 1979 esta Unidad Académica asumió el compromiso impostergable de iniciar la formación de posgrado de los recursos humanos que la normativa vigente (Ley 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo, Decreto 351/79 PEN) y la realidad social y económica, estaban reclamando. Puso en marcha el Curso de Especialización en Medicina del Trabajo, dependiente del entonces denominado Departamento de Graduados. En el año 1983 este curso se transformó en Carrera de Especialización a través del Decreto Presidencial N° 2913. Esta Carrera tenía una duración de 2 años y bajo esta de-



Ord. N° 6

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ing. JUAN MANUEL GOMEZ
VICEPREFECTOR
A CARGO DEL RECTORADO



Universidad Nacional de Cuyo

ANEXO I

-4-

FCM
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



nominación se graduaron 171 alumnos. Se suspendió temporariamente durante los años 1985 y 1986, reiniciándose las actividades en 1987, bajo la denominación definitiva de Carrera de Especialización en Medicina del Trabajo, pero con innovaciones importantes: Con el fin de satisfacer la demanda de formación de profesionales médicos que residían en otras provincias de la región (San Luis, San Juan, Neuquén) o en departamentos alejados de la Capital de Mendoza (San Rafael -240 km-, Malargüe -500 km- y General Alvear -340 km-) se decidió adoptar una nueva modalidad de cursado intensivo. La carga horaria total se distribuyó de modo de permitir que los alumnos pudieran cumplir con las obligaciones curriculares de la Carrera en un año. El nuevo diseño se aprobó por la Ordenanza N° 3/88 CD y se ratificó por la Ordenanza 17/89 CS, estando vigente hasta 1999. Desde el inicio de las actividades, primero el curso y luego la carrera, egresaron alrededor de 350 especialistas, muchos de los cuales en la actualidad son los que se encuentran actuando en todos los ámbitos médico-laborales de la provincia y la región. Durante sus 10 años de existencia, la Especialización constantemente renovó sus contenidos curriculares atendiendo a la evolución de los conocimientos en el área, el desarrollo de las políticas gubernamentales y de la legislación en la materia. En especial, introdujo modificaciones importantes después de la sanción de la Ley 24.557 de Riesgos de Trabajo, que redefinía los requerimientos que, en materia de Medicina, Higiene y Seguridad en el Trabajo, se hacían a las empresas hasta ese momento.

Es importante destacar que la Carrera no se limitó sólo a cumplir con su objetivo específico, formar especialistas, sino que a partir de ella se generaron y se generan otras ofertas educativas relacionadas con el campo de la Especialización. La propia dinámica de desarrollo académico de la Carrera, llevó a un proceso continuo de evaluación de las necesidades, dentro y fuera de la Provincia, de formación continua de los egresados de este Posgrado y de otros profesionales, así como las de la empresa, en relación con los nuevos roles técnicos y profesionales que requiere. En el Anexo I se presentan algunos ejemplos de esta actividad.

La Especialización, finalmente, tuvo un impacto importante en el desempeño de la profesión, que se manifestó en la fundación de la Sociedad de Medicina del Trabajo de Mendoza con representación en la Federación Argentina de Medicina del Trabajo. La aparición de una entidad de esta naturaleza, habla de la capacidad de los egresados de la Carrera para reconocerse como miembros de un grupo con competencias profesionales claramente definidas, con una problemática común y con capacidad de asumir el rol de formadores de opinión en su área.

C) IMPORTANCIA DE LA CARRERA EN RELACIÓN CON LAS NECESIDADES EDUCATIVAS, CIENTÍFICAS Y SOCIALES:

Desde el punto de vista educativo el Proyecto que aquí se presenta constituye una respuesta a la necesidad de formación de los profesionales médicos que ya se desempeñan o que han tomado como opción vocacional la Medicina del Trabajo. Las características de los Servicios de Medicina del Trabajo en las empresas exigen que el médico que preste allí colaboración posea competencias profesionales específicas en relación con la prevención de la enfermedad laboral y la capacitación del trabajador en temas de salud laboral. La Carrera ofrece un curriculum que pone el énfasis en la elaboración crítica del conocimiento, la producción de saberes por los alumnos y la práctica de la medicina del trabajo.

Desde el punto de vista científico, el Curriculum que se ofrece está sólidamente respaldado en dos pilares. En primer lugar, los contenidos para la formación de un especialista de estas características, han sido seleccionados atendiendo a los criterios de pertinencia y actualización de los conocimientos disciplinares más directamente vinculados al área de la Medicina del Trabajo y que se describen más adelante en este docu-



Ord! N° 6

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ing. JUAN MANUEL GOMEZ
VICERRECTOR
A CARGO DEL RECTORADO



Universidad Nacional de Cuyo

mento (Punto 4. Plan de Estudios). Para lograrlo se han seguido las tendencias actuales en la especialidad, que definen el rol del médico del trabajo en tomo a prevención de la patología laboral, promoción y mantenimiento de la salud laboral, primeras atenciones del trabajador enfermo o accidentado, trabajo interdisciplinario con los especialistas en Higiene y Seguridad Industrial y capacitación del trabajador en temas de salud laboral. En segundo lugar, un modelo pedagógico basado en la construcción de conocimiento para el aprendizaje adulto, que sustenta todas las prácticas de aprendizaje que se ofrecen y que es, como lo señala la bibliografía educativa actual, la aproximación pedagógica más adecuada para el aprendizaje en ciencias de la salud. La Facultad de Ciencias Médicas está aplicando este modelo en la Carrera de grado de Medicina desde 1997 con muy buenos resultados e iniciando su aplicación al nivel de Posgrado.

Desde la perspectiva de las necesidades sociales, la Carrera que se presenta viene a cubrir un vacío dejado por la Carrera de Especialización que se dictó hasta 1999, ya que no existe en este momento ninguna otra oferta de formación similar en Mendoza ni en las provincias limítrofes. Si se tiene en cuenta lo establecido por el Decreto 1.338, reglamentario de la Ley 24.557, podrá apreciarse mejor la situación. La normativa exige a las empresas con más de 150 empleados contratar a graduados universitarios especializados en Medicina del Trabajo con título de Médico del Trabajo. Puede verse entonces con claridad la necesidad de contar con una oferta de formación que garantice la disponibilidad de recursos humanos que la legislación exige. No obstante, la propuesta formativa que se presenta es altamente superadora de la anterior, tanto en sus objetivos, como en su organización académica y en el diseño del plan de estudios.

Como se ha establecido en los fundamentos, la evolución de los conocimientos, las nuevas pautas legales y especialmente el hecho del convencimiento cada vez más profundo en todos los estamentos de la sociedad de la conveniencia de la aplicación de medidas preventivas, como método de probada alta eficacia para incrementar la calidad de vida de sus componentes, es que se propone esta carrera cuyos objetivos se basan en la prevención de los riesgos laborales y en la promoción y el mantenimiento de la salud de los trabajadores. De esto se desprende su importancia social, porque definitivamente es la sociedad quien se verá beneficiada por el éxito de profesionales altamente capacitados, su importancia educativa por el emprendimiento de posgrado en sí mismo que permitirá a nuestros médicos acceder a un título de posgrado de estas características, su importancia científica porque es aquí donde se iniciará a nuestros médicos, a través de acciones conceptual y metodológicamente estructuradas, en el campo de la investigación científica y por último, en esta carrera en especial, su importancia profesional por las posibilidades de salida laboral cierta de la especialidad.

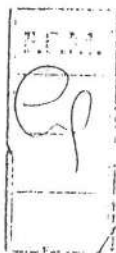
D) IMPORTANCIA DE LA CARRERA EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA UNIVERSIDAD:

Los objetivos fundamentales de la Universidad Nacional de Cuyo se pueden sintetizar en tomo a dos ejes:

- la formación de recursos humanos del más alto nivel académico,
- la satisfacción de las necesidades locales, regionales y/o nacionales, a través de sus actividades de docencia, investigación y extensión.

Así está expresado en su Estatuto Universitario en los artículos 1, 2 y 87. El Plan de Desarrollo Institucional 1999 - 2004 retoma estos objetivos en la misión de la Universidad y propone como líneas acción:

- fortalecimiento de los programas de posgrado que favorezcan la participación de los docentes de la Universidad;
- incremento de los sistemas de becas;
- adecuación de la normativa para lograr una gestión académica y administrativa flexible y acompañada de un control de gestión integral;



Ord. N° 6

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ing. JUAN MANUEL GOMEZ
VICEPREFECTOR
A CARGO DEL RECTORADO



Universidad Nacional de Cuyo

- promoción de las actividades de investigación a fin de lograr niveles de excelencia;
- monitoreo permanente de los hechos circunstancias y emergentes sociales a fin de atender los grandes problemas actuales.

La Carrera de Medicina, Higiene y Seguridad del Trabajo se propone formar recursos humanos especializados con muy buen nivel de conocimientos técnicos y científicos, tanto humanísticos como biomédicos, y con real inserción en el contexto regional. Para lograrlo, cuenta, en primer lugar, la trayectoria académica y científica del Departamento de Medicina Interna y del Área de Salud Pública de la Facultad de Ciencias Médicas, que darán marco organizativo y apoyo a las actividades de docencia, investigación y servicios de la Carrera, como así también la de los docentes de la Carrera. En segundo lugar, será el único Programa en la Provincia y en la región que formará los profesionales que necesitan contratar las empresas que, por Ley Nº 24.557, están obligadas a contar con un especialista universitario en Medicina del Trabajo. Es muy importante, además, el interés incesante por parte de los médicos en esta área de especialización médica, expresado en el pedido de cursos y de la Carrera en sí.

Por otra parte, la Propuesta Curricular se enmarca en las líneas de acción del Plan de Desarrollo Institucional. La mayoría de sus docentes pertenecen a la Universidad. Implementa un sistema de gestión flexible, con claras definiciones de las funciones involucradas, y un sistema de evaluación concebido como herramienta de retroalimentación constante. Incorpora la investigación como una actividad necesaria e ineludible tanto de docentes como de alumnos. Finalmente, en el contacto estrecho con la empresa, imprescindible por la naturaleza del objeto de la Carrera, se actualiza permanentemente el conocimiento del contexto en el que se insertarán posteriormente los egresados de la Especialización.

E) PERFIL DEL EGRESADO QUE SE BUSCA FORMAR:

Al finalizar la Especialización los egresados poseerán competencias específicas para la programación e implementación, en el contexto laboral específico donde el especialista se desempeñe, de acciones destinadas a la promoción de la salud del trabajador, la prevención de la patología y de la siniestralidad laboral, la educación sanitaria y el diagnóstico y tratamiento iniciales de las urgencias y las enfermedades que se presenten durante el trabajo.

Estas competencias comprenden conocimientos, habilidades y actitudes que lo habilitarán para:

- Identificar y evaluar los factores de riesgo de los diferentes entornos laborales, mediante la aplicación de métodos y técnicas de investigación clínica y epidemiológica.
- Detectar precozmente y en fase reversible, las alteraciones de la salud provocadas por los factores de riesgo laboral.
- Planificar acciones educativas tendientes al manejo racional de los factores de riesgo laboral para los trabajadores.
- Asesorar y programar acciones tendientes al mejoramiento de las condiciones laborales.
- Diagnosticar la patología específica e inespecífica más frecuente de los trabajadores, según la diversidad geográfica y socioproductiva.
- Realizar el diagnóstico y tratamiento inicial de las urgencias médicas ocurridas en el lugar de trabajo.



Ord. N° 6

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ing. JUAN MANUEL GOMEZ
VICERECTOR
A CARGO DEL RECTORADO

X



Universidad Nacional de Cuyo

- g) Utilizar técnicas de peritaje específicas destinadas a la selección de personal y a la recalificación del trabajador.
- h) Programar estrategias de reinserción laboral en los casos que se lo requiera.
- i) Interpretar los componentes psicológicos y sociales de la conducta humana en relación con el trabajo; en especial los vinculados con organizaciones.
- j) Elaborar e implementar programas preventivos y de promoción de la salud en colaboración con los especialistas en Higiene y Seguridad Industrial.

F) ASPECTOS RELACIONADOS CON EL FINANCIAMIENTO:

• Ingresos:

Número mínimo de alumnos por cohorte	30	
Número máximo de alumnos por cohorte	40	
Ingresos por alumno	Matrícula	\$ 150
	Cuotas (20)	\$ 150
	Total por alumno	\$ 3.150
Total Ingresos (calculado sobre el mínimo de alumnos)	\$ 94.500	

Inicialmente, como se muestra en el cuadro, los ingresos se obtendrán exclusivamente del aporte de los alumnos en forma de matrículas y/o aranceles. No obstante, se ha programado, que al inicio de la segunda cohorte de la Carrera (año 2003), la Especialización comience a ofrecer servicios de extensión a las empresas de la región de Cuyo, por los que podrá percibir otros ingresos. Asimismo, la consolidación de los equipos de investigación que se promueven en el seno de esta Carrera, permitirá obtener fuentes de financiamiento externo para proyectos de investigación relacionados con la Medicina del Trabajo.

• Egresos

	1º AÑO	2º AÑO	TOTAL
Contratación de Docentes	14287	14600	28887
Dirección	5000	6000	11000
Comité Académico	8000	9600	17600
JTP(2)	5000	6000	11000
Secretaria Administrativa	4000	4800	8800
Bibliografía y suscripciones (libros, revistas, bases de datos -papel y electrónicos)	2000	2000	4000
Viáticos y pasajes (reuniones científicas, intercambios, pasantías)	1000	1000	2000
Material didáctico y equipamiento (mantenimiento de proyector multimedia, retroproyector, filminas, diskettes, cassettes de video)	1500	1500	3000
Beca (1 beca cada 30 alumnos matriculados)			3000



Ord. N° 6

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ing. JUAN MANUEL GOMEZ
VICERECTOR
A CARGO DEL RECTORADO



Universidad Nacional de Cuyo

TOTAL	39787	44000	89287
Superávit			5213

3. ORGANIZACION ACADEMICA, COMITE ACADEMICO Y DIRECCION DE LA CARRERA:

A) DESCRIPCIÓN DE LA CARRERA EN SUS ASPECTOS ORGANIZACIONALES Y DE GOBIERNO:

Con el fin de garantizar el cumplimiento de sus objetivos, la Carrera cuenta con las siguientes instancias de conducción, supervisión, asesoramiento y administración: Director, Comité Académico, Coordinador de Actividades Académicas, Coordinador de Actividades de Extensión, Coordinador de Actividades de Investigación, Asesor Pedagógico y Secretaría Administrativa.

El Director desempeña la función ejecutiva en la organización. Cuenta con el asesoramiento del Comité Académico, órgano colegiado, que, además, evalúa y supervisa la calidad y la implementación del Plan de Estudios de la Carrera. La función directiva se apoya además en el trabajo de los Coordinadores ya mencionados, cuyo rol es el de garantizar la integración y coherencia de todas las actividades que se realizan, en sus respectivas áreas, con los objetivos propuestos para la Carrera. La Asesoría Pedagógica se ocupa del soporte técnico pedagógico de las acciones de los órganos mencionados y, en especial, de los docentes. La Secretaría Administrativa se concentra fundamentalmente en el control normativo y de la gestión de los recursos materiales necesarios para el desarrollo de la Carrera.

B) DETALLE DE LAS RESPONSABILIDADES DE ORGANIZACIÓN Y DE GOBIERNO:

Dirección

- Responsable de la Carrera, su función primordial es la de conducción. Le corresponderá la toma de decisiones, la delegación de tareas, la dirección de equipos de trabajo, la supervisión de los aspectos organizativos, administrativos y pedagógicos de la Carrera.
- A cargo de un Profesor con un perfil profesional y académico de alta jerarquía, con formación en la temática de la Especialización, del mismo o mayor nivel que el que ofrece la Carrera.

Coordinaciones de actividades de docencia, extensión e investigación

- Se trata de tres personas, cada una de las cuales coordina las actividades en una de las áreas mencionadas.
- Responsables de la comunicación y la vinculación entre docentes y alumnos, y de los docentes entre sí, en torno a las actividades de docencia, investigación y extensión, con el objeto de garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Carrera.
- El perfil de los Coordinadores está en relación directa con el área de la que se responsabilizan. Deben poseer formación en Medicina del Trabajo, de igual o mayor nivel que la que ofrece la Especialización y experiencia en el área que coordinan.

Comité Académico

- Responsable de la evaluación permanente del desarrollo de la Carrera y del asesoramiento para su mejoramiento.
- Constituido por cuatro miembros, que pueden o no ser docentes de la Carrera, especializados en el área, con formación de igual o mayor nivel que el que ofrece la Especialización.

Asesoría Pedagógica

- Función de apoyo técnico pedagógico en perfeccionamiento docente, seguimiento y



Ord. N° 6

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ing. JUAN MANUEL GOMEZ
VICERRECTOR
A CARGO DEL RECTORADO

*Universidad Nacional de Cuyo*

evaluación del aprendizaje y del curriculum y valoración de alternativas de innovación educativa.

- A cargo de un profesor o licenciado en Ciencias de la Educación.

Secretaría Administrativa

- Su rol principal es de apoyo en la función de control normativo, la previsión de los recursos necesarios y la organización de tiempo y espacio para el desarrollo de las actividades programadas.
- A cargo de un Secretario Administrativo, con apoyo de FAMAS.
- Designada por el Director de la Carrera sobre la base de sus antecedentes laborales.

C) ESTRUCTURA ACADÉMICA DE LA CARRERA:

- Modalidad de desarrollo de la Carrera: Semipresencial

- Tipos de actividades predominantes:

Todas las asignaturas se desarrollan en forma teórico - práctica. Se ofrece a los alumnos dos tipos fundamentales de instancias de aprendizaje:

A) Teóricas: Exposición sistemática (presencial o mediada por material de aprendizaje) de principios, conceptos, mecanismos y procesos fundamentales para la comprensión del área de conocimiento en estudio.

B) Prácticas: relacionadas directa (visitas, salidas de campo) o indirectamente (casos escritos, simulaciones, etc.) con la realidad de la medicina del trabajo. Se desarrollan en forma individual o en pequeño grupo, seleccionadas en función de la naturaleza de los contenidos. Su objeto es promover el aprendizaje activo y profundo, la motivación, la aplicación y construcción de conceptos, el desarrollo de habilidades de trabajo en equipo, de resolución de problemas y de comunicación (seminarios, grupos de discusión, aprendizaje basado sobre problemas, elaboración de proyectos de investigación y de trabajo en la especialidad)

- Forma de organización de las actividades curriculares: Las actividades teóricas y las prácticas se realizarán en forma presencial y no presencial (en un contacto docente-alumno mediado por materiales de aprendizaje), en una proporción del 50% cada una. (Para la metodología de cómputo de las horas no presenciales ver Anexo III). Para cada asignatura se desarrollará material de aprendizaje y se indicará bibliografía con indicación de dedicación en horas reales para las actividades no presenciales.
- Correlatividad entre las actividades curriculares: No se establece un régimen de correlatividades entre las asignaturas como condición a la promoción.

D) CURRICULUM VITAE DEL DIRECTOR:**DATOS PERSONALES**

APELLIDO Y NOMBRES: PRIETO, Antonio Edgardo

FECHA DE NACIMIENTO: 25 de junio de 1946

LUGAR DE NACIMIENTO: Mendoza

NACIONALIDAD: Argentina

ESTADO CIVIL: Casado

L.E. N° 8.151.024



Ord. N° 6

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ing. JUAN MANUEL GOMEZ
VICERECTOR
A CARGO DEL RECTORADO



Universidad Nacional de Cuyo

DOMICILIO: Roque Saenz Peña 210 - Gral. Gutiérrez (5511) - Maipú - Mendoza -

TELÉFONO : 0261-4978771 - Celular 156579732

E-mail antonioprieto@mail.com

PROFESIÓN: Médico

ESTUDIOS CURSADOS:

UNIVERSITARIOS Médico. Título expedido por la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires - Año 1972 - Matrícula Prov. Mza 2261

TÍTULO DE POSGRADO:

ESPECIALIDAD: Médico Especialista en Medicina del Trabajo. Título expedido por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo. Año 1981. Matrícula Nacional de Profesionales de la Ley 19.587 N° 1974.

Cursando en la actualidad la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria, organizada por el Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo, habiendo aprobado los Módulos I y II, sobre un total de cuatro.

ACTIVIDAD MÉDICA EN EL ÁMBITO PROVINCIAL:

MÉDICO PEDIATRA Grado 1 - Carrera Médica Asistencial, interino en los Centros de Salud N° 61 de Maipú y N° 53 de Cruz de Piedra.

MÉDICO Grado 1 - Carrera Médica Asistencial - Médico clínico - Centro de Salud N° 50 Gral. Gutiérrez - Maipú, de 1975 a 1977.

JEFE DE SECCIÓN DE MEDICINA LABORAL de la Obra Social de Empleados Públicos de la Provincia de Mendoza por concurso. Con funciones de representación de la Institución en Juntas Médicas laborales y previsionales. Desde agosto de 1986 hasta junio de 1981.

OTROS ANTECEDENTES:

- Médico del Trabajo de BODEGA FLORIO desde 1974 hasta 1985.
- Médico del Trabajo de ALCOVIDE SRL desde 1975 hasta 1985.
- Médico del Trabajo de AUTOTRANSPORTES BENJAMÍN MATIENZO desde 1981 hasta la actualidad.
- Médico del Trabajo de MARTELEN S.A. desde 1975 hasta 1998.
- JEFE DE SERVICIOS MÉDICOS del GRUPO CARTELLONE desde 1975 hasta 1996 con funciones MÉDICO-LABORALES en las siguientes empresas: JOSE CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A., VILLAVICENCIO S.A., AGROINDUSTRIAS MOLTO S.A., RESERO S.A. y PREAR S.A.



Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ing. JUAN MANUEL GOMEZ
VICERRECTOR
A CARGO DEL RECTORADO



Universidad Nacional de Cuyo

ANEXO I
-11-

FCM
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS



- Actualmente JEFE DE SERVICIOS MÉDICOS de ALIMENTOS Y BEBIDAS CARTELLONE S.A. Y VIÑAS ARGENTINAS S.A.

ANTECEDENTES CIENTIFICOS Y DOCENTE

CONCURRENCIA A CONGRESOS, CURSOS, CURSILLOS, JORNADAS, ETC.

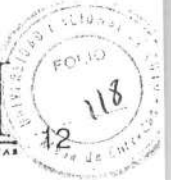
- Asistente al I Curso Teórico-Práctico de Cirugía para Graduados, efectuado en Mendoza del 20 al 24 de marzo de 1972.
- Asistente al VI Curso Internacional de Cirugía para Graduados, efectuado en Mendoza del 20 al 23 de setiembre de 1972.
- Asistente al IV Curso de Clínica Quirúrgica - Perfeccionamiento, para Graduados, efectuado en Mendoza del 9 al 12 de setiembre de 1973.
- Asistente al III Curso Anual de Cirugía para Graduados, efectuado en Mendoza del 20 al 22 de mayo de 1974.
- Asistente al VIII Curso Internacional de Cirugía para Graduados, efectuado en Mendoza del 21 al 24 de agosto de 1974.
- Asistente al PRIMER SIMPOSIO HISPANO - ARGENTINO DE HIGIENE INDUSTRIAL, TOXICOLOGÍA INDUSTRIAL Y SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN, efectuado en Córdoba del 18 al 23 de abril de 1977.
- Participante del CURSO DE POSGRADO PARA PROFESIONALES SOBRE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, dictado por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 4 al 18 de diciembre de 1977.
- Asistente a la PRIMERA REUNIÓN ARGENTINA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO, realizada en Mendoza del 9 al 12 de mayo de 1978.
- Asistente al CURSO DE HIGIENE INDUSTRIAL Y MEDICINA DEL TRABAJO, organizado por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo, del 28 al 29 de setiembre de 1978.
- Asistente a las PRIMERAS JORNADAS BONAERENSES DE SALUD EN EL TRABAJO, efectuadas en San Nicolás de los Arroyos (Bs.As.), del 10 al 12 de diciembre de 1981.
- Miembro Adherente de las XXIII Jornadas Argentinas de Pediatría, efectuadas en Mendoza. Desde el 26 al 29 de abril de 1978.
- Concurrente al Ciclo de Aperturas LA REUMATOLOGIA EN LA CLINICA MÉDICA, efectuadas en Maza. en julio de 1979.
- Asistente al Segundo Simposio Inter-universitario Nacional de Medicina Interna, efectuado en Mza. del 1 al 3 de setiembre de 1983.



Ord. N° 6

Lic. JUAN CARLOS GARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ing. JUAN MANUEL GOMEZ
VICERECTOR
A CARGO DEL RECTORADO



Universidad Nacional de Cuyo

- Miembro Titular del Curso de Actualización sobre Infecciones Urinarias, efectuado en Mza. en setiembre de 1984.
- Miembro Titular de las TERCERAS JORNADAS ARGENTINAS Y TERCER ENCUENTRO INTERDISCIPLINARIO SOBRE TRAUMA ACÚSTICO, efectuadas en San Salvador de Jujuy en octubre de 1984.
- Asistente a las PRIMERAS JORNADAS DE HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDICINA DEL TRABAJO, efectuadas en Mendoza. Noviembre de 1986.
- Concurrente a las PRIMERAS JORNADAS INTERPROVINCIALES DE MEDICINA DEL TRABAJO, efectuadas en Mendoza. Desde el 20 al 22 de agosto de 1987.
- Participante en representación de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo del PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE FORMADORES DE RECURSOS HUMANOS EN MEDICINA DEL TRABAJO, efectuado en la ciudad de La Plata durante los días 2 y 3 de julio de 1987.
- Participante del PRIMER ENCUENTRO PROVINCIAL SOBRE PREPARATIVOS PARA CATÁSTROFES EN EL ÁREA DE SALUD Y SEMINARIO PROVINCIAL DE ATENCIÓN DE VÍCTIMAS EN MASA, efectuado en Mendoza. Desde el 28 de noviembre al 1 de diciembre de 1988.
- Miembro Titular del TERCER CONGRESO NACIONAL DE MEDICINA LABORAL, realizado en Bs.As. desde el 26 al 29 de abril de 1989.
- Miembro Titular del VIII CONGRESO ARGENTINO DE MEDICINA DEL TRABAJO, efectuado en San Miguel de Tucumán del 23 al 27 de mayo de 1994.
- Miembro Titular del IX CONGRESO ARGENTINO DE MEDICINA EL TRABAJO Y V JORNADAS NACIONALES DE ENFERMERÍA OCUPACIONAL. San Martín de los Andes, Neuquén desde el 13 al 17 de abril de 1996.
- Asistente al SIMPOSIO SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, organizado por la Cátedra de Medicina Legal y Toxicología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, realizado en la ciudad de Córdoba el día 18 de setiembre de 1998.

2 - TRABAJOS CIENTÍFICOS:

- En colaboración con los Dres. Carlos Cavagnaro, Francisco Carrizo y Osvaldo Caballero, el trabajo sobre el tema: "CONSIDERACIONES QUIRÚRGICAS SOBRE LA COLECISTITIS AGUDA", presentado en la Reunión Científica de la Sociedad de Cirugía de Mendoza, el día 29 de mayo de 1974.

Trabajo de actualización bibliográfica sobre el tema: "MEDICINA DEL TRABAJO APLICADA", utilizado como texto de estudio de la materia correspondiente en la Carrera de Especialización en Medicina del Trabajo de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo.

RECIBADO
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

Ord. N° 6

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ing. JUAN CARLOS GOMEZ
VICE RECTOR
A. CARGO DEL RECTORADO



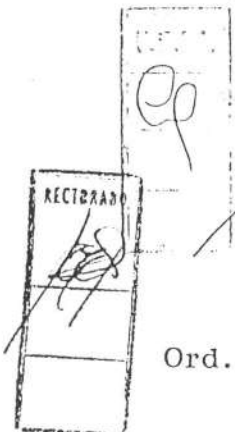
Universidad Nacional de Cuyo

- Trabajo de actualización bibliográfica sobre el tema: "OFTALMOPATÍAS PROFESIONALES", utilizado como texto de estudio de la materia correspondiente en la Carrera de Especialización en Medicina del Trabajo de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo.
- Trabajo de actualización bibliográfica sobre el tema: "NEUMOPATÍAS PROFESIONALES", utilizado como texto de estudio de la materia correspondiente en la Carrera de Especialización en Medicina del Trabajo de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo.
- Trabajo de actualización bibliográfica sobre el tema: "OTORRINOLARINGOPATÍAS PROFESIONALES", utilizado como texto de estudio de la materia correspondiente en la Carrera de Especialización en Medicina del Trabajo de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo.
- Trabajo de actualización bibliográfica sobre el tema: "DERMOPATÍAS PROFESIONALES", utilizado como texto de estudio de la materia correspondiente en la Carrera de Especialización en Medicina del Trabajo de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo.
- Elaboración de un programa de "SALUD OCUPACIONAL E HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO" con orientación hospitalaria, aprobado por el H. Directorio de la Obra Social de Empleados Públicos de la Provincia de Mendoza. 1989.
- Co-Director del Proyecto de Investigación: "PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO CAUSADOS POR ESFUERZOS EXCESIVOS Y/O FALSOS MOVIMIENTOS"

Director Profesor Diseñador Industrial Marcelo Vemhes
Laboratorio de Ergonomía - U.N.C.

Con financiamiento de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Cuyo.

- PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EVENTOS CIENTÍFICOS
- ORGANIZADOR Y DIRECTOR de las Primeras Jornadas de Medicina del Trabajo e Higiene y Seguridad en el Trabajo de Mendoza, efectuadas del 24 al 27 de noviembre de 1981.
- DICTADO Y EVALUACIÓN del Módulo Número Tres de 36 horas sobre el tema: "Medicina Legal del Trabajo", en el Curso de Posgrado de Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de San Juan, ciclo lectivo de 1985.
- CONFERENCISTA de la Reunión Científica organizada por la Sociedad de Medicina del trabajo de Mendoza, en el Día de la Seguridad, sobre el tema: "Perfil del Médico del Trabajo", realizada en Mendoza, el día 17 de mayo de 1987.
- CONFERENCISTA de las Jornadas del Día Internacional de la Mujer, organizadas por la Obra Social de Empleados Públicos de Mendoza., sobre el tema: "Protección Laboral de la Mujer", en Mendoza, el 28 de mayo de 1988.



Ord. N° 6

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARÍO ADMINISTRATIVO

Ing. JUAN MANUEL GOMEZ
VICERRECTOR
A CARGO DEL RECTORADO



Universidad Nacional de Cuyo

- INVITADO ESPECIAL Y DISERTANTE en las III Jornadas Interprovinciales e Interdisciplinarias de Medicina del Trabajo, efectuadas en Mendoza del 12 al 13 de agosto de 1994.
- COORDINADOR del Curso Superior de Peritos Médicos del Trabajo, organizado por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo y la Federación Argentina de Medicina del Trabajo, con una carga horaria de 220 horas, dictado desde el 24 de marzo al 1 de diciembre de 1995.
- PRESIDENTE DEL COMITE ORGANIZADOR Y COORDINADOR de una mesa redonda, de las IV Jornadas Interprovinciales e Interdisciplinarias de Medicina del Trabajo, organizadas por la Sociedad de Medicina del Trabajo de Mendoza y la Federación Argentina de Medicina del Trabajo, efectuadas en la ciudad de Mendoza, del 9 al 10 de agosto de 1996.
- ORGANIZADOR Y EXPOSITOR, de las Primeras Jornadas sobre "NUEVO SISTEMA DE PREVENCIÓN Y REPARACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES", organizadas por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, de 12 horas de duración, efectuadas en Mendoza en mayo de 1996.
- COORDINADOR del Seminario Gestión Gerencial hacia la Calidad Total en Servicios de Salud Ocupacional, organizado por la Sociedad de Medicina del Trabajo de Mendoza y la Federación Argentina de Medicina del Trabajo, efectuado en Mendoza en setiembre de 1995.
- REPRESENTANTE de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo en el TERCER ENCUENTRO NACIONAL DE LA COMISIÓN HONORARIA para las normas de evaluación, cuantificación y calificación del grado de invalidez, convocada por el Sr. Secretario de Seguridad Social Dr. Carlos Torres y organizadas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones. Buenos Aires abril de 1996.
- EXPOSITOR en las Primeras Jornadas de SEGURIDAD, MEDIO AMBIENTE Y MEDICINA LABORAL y Segundas Jornadas de SISTEMA DE PREVENCIÓN Y REPARACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES, organizadas por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, efectuadas en Mendoza en junio de 1997.
- ORGANIZADOR Y DIRECTOR del CURSO SERVICIOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y MEDICINA DEL TRABAJO, UN ENFOQUE DE LA GESTIÓN SEGÚN NORMAS ISO 9000. Curso de 20 horas efectuado en Mendoza del 3 al 24 de octubre de 1998.
- Designado por el Sr. Decano de la Facultad, junto con otros docentes para participar de las deliberaciones de la comisión interfacultades organizadora de la LICENCIATURA EN SEGURIDAD PÚBLICA en colaboración con las máximas autoridades del Ministerio de Gobierno de la provincia. Año 1998.
- DOCENCIA UNIVERSITARIA
- DOCENTE DE LA CÁTEDRA DE MEDICINA PREVENTIVA de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo, desde ayudante de segunda hasta jefe de



Ord. N° 6

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

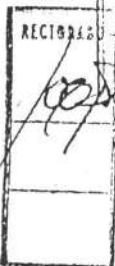
Ing. JUAN MANUEL GOMEZ
VICERRECTOR
A CARGO DEL RECTORADO



Universidad Nacional de Cuyo

trabajos prácticos, a cargo de las áreas de ECOLOGÍA Y MEDICINA DEL TRABAJO, desde 1979 hasta 1986.

- CO-ORGANIZADOR DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA DEL TRABAJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, durante los años 1978 y 1979, hasta su puesta en marcha en 1980.
- COORDINADOR DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA DEL TRABAJO de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo, desde 1980 hasta 1983.
- DIRECTOR DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA DEL TRABAJO de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo, durante el año 1984.
- PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA DEL TRABAJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, A CARGO DE LA DIRECCIÓN de la misma desde el 01/04/87 hasta la fecha.
- DOCENTE TITULAR DE LA MATERIA "MEDICINA DEL TRABAJO APLICADA" en la Carrera de Especialización en Medicina del Trabajo de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo.
- DOCENTE TITULAR DE LA MATERIA "LESIONES POR AGENTES FÍSICOS" en la Carrera de Especialización en Medicina del Trabajo de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo.
- DOCENTE DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN PARA INGENIEROS SOBRE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, desarrollado en la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Mendoza, colaborando en el dictado del tema: "HIGIENE DEL TRABAJO", durante los años 1980, 1981, 1982 y 1983.
- Presidente de la totalidad de las Comisiones Examinadoras que intervienen en los exámenes finales de la Carrera de Especialización en Medicina del Trabajo de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo.
- ORGANIZADOR Y DIRECTOR DEL CURSO DE TÉCNICOS EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, dependiente de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo, durante los años 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000.
- DIRECTOR del primer CURSO DE ENFERMERIA LABORAL del interior del país, organizado por la Carrera de Especialización en Medicina del Trabajo y la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo, de un año de duración, efectuado en el año 1993.
- DIRECTOR del CURSO SOBRE PERICIAS MEDICAS, organizado por la Carrera de Especialización en Medicina del Trabajo y la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo, durante los años 1991 y 1992.



Ord. N° 6

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ing. JUAN MANUEL GOMEZ
VICERECTOR
A CARGO DEL RECTORADO

*Universidad Nacional de Cuyo*

- **ASESOR TÉCNICO AD-HONOREM Y REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO DE LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DEL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PARA EL RÉGIMEN DE TRABAJO INSALUBRE O RIESGOSO. (1982-1983)**
- **COORDINADOR del CURSO SUPERIOR DE PERITOS MÉDICOS**, organizado por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas de la U.N.C., la Federación Argentina de Medicina del Trabajo y la Sociedad de Medicina del Trabajo de Mendoza, de 1 año de duración, efectuado en Mendoza durante 1995.
- **COORDINADOR del Curso Anual de AUDITORÍA MÉDICA**, organizado por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo, la Escuela de Salud Pública de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Córdoba y la Sociedad de Auditoría Médica de Córdoba, con una carga horaria de 200 horas y dictado entre marzo y diciembre de 1997.
- **DIRECTOR del Curso de AUDITORÍA MÉDICA**, organizado por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo, la Asociación de Clínicas y Sanatorios de San Juan y la Sociedad de Auditoría Médica de Córdoba, con una carga horaria de 200 horas. 1997-1998.
- **CO-ORGANIZADOR Y DIRECTOR del CURSO DE TÉCNICOS EN ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**, organizado por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas de la U.N.C. de 500 horas de duración dictado durante los años 1998, 1999 y 2000.
- **ORGANIZADOR Y DIRECTOR de la LICENCIATURA EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO**, carrera de grado de 4 años de duración dictada en la UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA, desde su iniciación en el año 1998 hasta la actualidad.
- **DIRECTOR del CURSO DE TÉCNICOS EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO**, de 400 horas de duración, dictado en la Provincia de San Juan desde marzo de 1999 hasta agosto de 2000.
- Designado **MIEMBRO DE HONOR del INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**, el día 18 de setiembre de 1998.
- **DIRECTOR del CURSO DE TÉCNICOS EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO**, de 400 horas de duración, dictado en la Ciudad de San Rafael-Mendoza desde junio de 2000.
- Cursando la **CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA**, organizada por el Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo, habiendo aprobado los Módulos I y II.

MIEMBRO DE SOCIEDADES CIENTÍFICAS

- **Socio Fundador de la Sociedad de Medicina del Trabajo de Mendoza.**
- **Ex-Miembro Titular de la Sociedad de Medicina del Trabajo de Mendoza.**



Ord. N° 6

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVOIng. JUAN MANUEL GOMEZ
VICERRECTOR
A CARGO DEL RECTORADO



Universidad Nacional de Cuyo

- Ex-Vocal Titular de la Sociedad de Medicina del Trabajo de Mendoza.
- Ex-Secretario General de la Sociedad de Medicina del Trabajo de Mendoza durante los años 1995 y 1996.

Este Currículum Vitae tiene carácter de declaración jurada

E) MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA SU DESIGNACIÓN:

Designado por el Consejo Directivo, a propuesta del Decano, sobre la base de una evaluación de: antecedentes académicos y profesionales, proyecto de desarrollo de la Carrera y entrevista personal.

Renovable cada tres años, en función de una evaluación de desempeño que incluye, además una actualización del proyecto presentado para la designación inicial, un Informe de Labor del Director, los Informes Anuales de la Carrera y resultados de encuestas a alumnos y docentes de la Especialización.

F) DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL A LA CARRERA: 25 horas

G) CURRICULUM VITAE DE CADA UNO DE LOS MIEMBOS DEL COMITÉ ACADÉMICO:

LEGISLACIÓN LABORAL

- 1- Dr. Carlos Livellara
- 2- Abogado
- 3- Dr. en Ciencias Jurídicas y Sociales
- 4- Docente Invitado
- 5- Prof. Titular Legislación Laboral Facultad de Abogacía – UNC
Prof. Titular Legislación Laboral Facultad de Abogacía – Universidad de Mza.

ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

- 1- Lic. María Lamattina de Ferrari
- 2- Licenciada en Administración
- 3- Maestranda en Logística (se está desarrollando la tesis) en la Facultad de Ingeniería de la UNC.
- 4- Docente invitado.
- 5- Profesora Titular Efectiva de Análisis Organizacional, Licenciatura en Administración, Facultad de Ciencias Económicas UNC.
- 6- Profesora Titular de Administración de Empresas y RRHH, Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo, Universidad del Aconcagua.
- 7- Investigadora Categoría B Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)

EPIDEMIOLOGÍA

- 1- Dr. Juan Barboza
- 2- Médico
- 3- Diplomado en Salud Pública. Magister - 1200 horas. Otorgado por la Universidad Nacional de Buenos Aires, año 1969.
- 4- Especialista en Educación Universitaria. Otorgado por la Universidad Nacional de Cuyo. Año 1997.
- 5- Médico Sanitarista. Otorgado por el Consejo de Certificación de la Academia Nacional de Medicina. Año 1995.
- 6- Docente estable. Profesor de epidemiología



Ord. N° 6

Lic. JUAN CARLOS CARINILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ing. JUAN MANUEL GOMEZ
VICERECTOR
A CARGO DEL RECTORADO



Universidad Nacional de Cuyo

- 7- Profesor Asociado Efectivo. Dedicación simple por concurso de la Cátedra de Medicina Preventiva y Salud Pública de la Facultad de Ciencias Médicas. UNC
- 8- Hipertensión arterial

SEGURIDAD EN EL TRABAJO

- 1- Ing. Samuel Riveira
- 2- Ingeniero en Petróleo
- 3- Ingeniero Laboral
- 4- Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo
- 5- Especialista en Medio Ambiente
- 6- Docente Invitado.
- 7- Profesor Titular de Gestión Ambiental Carrera de Ingeniería Industrial Facultad de Ingeniería - UNC
- 8- Profesor Titular Estudio del Medio Ambiente Carrera de Ingeniería Civil Facultad de Ingeniería - UNC
- 9- Higiene y Seguridad en el Trabajo

HIGIENE INDUSTRIAL

- 1- Ing. Eduardo Wynne
- 2- Ingeniero en Petróleo
- 3- Ingeniero Laboral
- 4- Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo
- 5- Docente invitado.
- 6- Director de la Escuela Nacional de Seguridad e Higiene Industrial de la Facultad de Ingeniería de la UNC
- 7- Profesor Titular de Saneamiento y Seguridad Industrial de la Carrera de Ingeniería Química de la Universidad Tecnológica Nacional
- 8- Profesor Titular de Seguridad en el Trabajo I y II y de Incendio I y II en la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo en la Universidad del Aconcagua.

PSICOLOGÍA DEL TRABAJO

- 1- Lic. Adriana Moya
- 2- Licenciada en Psicología
- 3- Posgrado en Desarrollo de Recursos Humanos. Universidad de Congreso. 1997.
- 4- Docente invitada
- 5- Profesora Adjunta de Psicoestadística II en la Licenciatura en Psicología y Profesora titular de Psicología del Trabajo en la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo ambas de la Universidad del Aconcagua.
- 6- Areas de investigación: educación, laboral

PATOLOGÍA DEL TRABAJO

- 1- Dr. Mario D'Amore
- 2- Médico traumatólogo
- 3- Especialista en Traumatología. Especialista en Medicina del Trabajo.
- 4- Docente estable
- 5- Profesor Titular de la Cátedra de Traumatología de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNC.

ESTADÍSTICA

- 1- Elcira María Maneschi
- 2- Licenciada en Química



Ord. N° 6

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ing. JUAN MANUEL GOMEZ
VICERRECTOR
A CARGO DEL RECTORADO

*Universidad Nacional de Cuyo*

- 4- Docente estable
- 5- Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva
- 6- Endocrinología – Metabolismos de los lípidos
- 7- Radicales libres y metabolismo de los lípidos en oncología

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

- 1- Elcira María Maneschi
- 2- Licenciada en Química
- 3- Docente estable
- 4- Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva
- 5- Endocrinología – Metabolismos de los lípidos
- 6- Radicales libres y metabolismo de los lípidos en oncología

MEDICINA DEL TRABAJO APLICADA

- 1- Dr. Antonio Edgardo Prieto
- 2- Médico
- 3- Especialista en Medicina del Trabajo. Cursando Especialización en Docencia Universitaria UNC.
- 4- Docente estable
- 5- Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva Facultad de Ciencias Médicas UNC. a cargo de la dirección de la Carrera de Medicina del Trabajo.
- 6- Co-Director del Proyecto de Investigación: "Prevención de Accidentes de Trabajo causados por esfuerzos excesivos y/o falsos movimientos"
- 7- Director Profesor Diseñador Industrial Marcelo Vernhes Laboratorio de Ergonomía - U.N.C. Con financiamiento de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Cuyo.

SERVICIOS INDUSTRIALES

- 1- Dra. Selva Rodríguez
- 2- Bioquímica
- 3- Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo
Maestrando en Ingeniería en Calidad (resta la tesis) UTN – Reg. Mza.
- 4- Docente estable
- 5- Jefe de Trabajos Prácticos Facultad de Ciencias Médicas UNC.

MEDICINA LEGAL DEL TRABAJO

- 1- Dr. Hugo Caselli
- 2- Médico
- 3- Especialista en Medicina del Trabajo
- 4- Especialista en Medicina Legal
- 5- Docente estable
- 6- Jefe de Trabajos Prácticos Cátedra de Medicina Legal Facultad de Ciencias Médicas UNC:
- 7- Medicina del Trabajo

ERGONOMÍA

- 1- Diseñador Ind. Marcelo Vernhes
- 2- Diseñador Industrial
- 3- Docente invitado
- 4- Profesor Titular efectivo con dedicación exclusiva en la Cátedra de Diseño de Productos II. Escuela de Diseño de la UNC.



Ord. N° 6

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVOIng. JUAN MANUEL GOMEZ
VICE-RECTOR
A CARGO DEL RECTORADO



Universidad Nacional de Cuyo

- 5- Ergonomía. Investigador Categoría 2 Consejo Interuniversitario Nacional
- 6- Co-Director del Proyecto de Investigación: "Prevención de Accidentes de Trabajo causados por esfuerzos excesivos y/o falsos movimientos" Laboratorio de Ergonomía - U.N.C. Con financiamiento de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Cuyo

DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN LABORAL

- 1- Lic. Irma Loyola
- 2- Licenciada en Psicología. Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba.
- 3- Profesora en Psicología. Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba.
- 4- Docente invitada
- 5- Profesora Titular de Didáctica de la Educación Laboral, Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo, Universidad del Aconagua.
- 6- Profesora Titular de Psicología General, Carrera de Enfermería Profesional, FCM, UNC.

FISIOLOGÍA DEL TRABAJO

- 1- Dr. Luis Reta Herrera
- 2- Médico
- 3- Especialista en Medicina del Trabajo
- 4- Docente estable
- 5- JTP Departamento de Medicina Interna – JTP Cátedra de Medicina Preventiva y Salud Pública FCM – UNC.

SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO

- 1- Lic. Patricia Collado
- 2- Lic. en Sociología
- 3- Maestrando en Ciencias Sociales (resta tesis) Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNC.
- 4- Doctoranda de la Facultad de Ciencias Sociales
- 5- Docente invitada
- 6- Profesora Titular de Sociología del Trabajo, Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo, Universidad del Aconagua
- 7- Sociología del Trabajo
- 8- "Transformaciones Laborales en Mendoza y su impacto social". A través de la "Beca de Formación de Posgrado Interna" – CONICET.

COMITÉ ACADÉMICO:

Dr. Luis Arturo Urdaniz

- Médico
 - Especialista en Medicina del Trabajo
 - Profesor Adjunto interino FCM. UNC
- (Coordinador del área docente)

Dr. Hugo Casetti

- Médico
 - Especialista en Medicina del Trabajo – Especialista en Medicina Legal
 - JTP Cátedra de Medicina Legal. FCM. UNC
- (Coordinador del área docente)



Ord. N° 6

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ing. JUAN MANUEL GOMEZ
VICE RECTOR
A CARSO DEL RECTORADO



Universidad Nacional de Cuyo

- Dr. Oscar Boiero
- Médico
- Especialista en Medicina del Trabajo
- Gerente RRHH de Juan Minetti SA
- Jefe del Servicio de Medicina del Trabajo del Hospital Lagomaggiore
(Coordinador del área de extensión)

Dra. María del Rosario Prieto

- Dra. en Historia
- Profesora Titular de Ambiente de la América Prehispánica. Facultad de Filosofía y Letras. UNC
- Investigadora Categoría 1 CIN
- Investigadora Independiente del CONICET
(Coordinadora del área de investigación)

LEGISLACIÓN LABORAL

- 1- Dr. Carlos Livellara
- 2- Abogado
- 3- Dr. en Ciencias Jurídicas y Sociales
- 4- Docente Invitado
- 5- Prof. Titular Legislación Laboral Facultad de Abogacía – UNC
- 6- Prof. Titular Legislación Laboral Facultad de Abogacía – Universidad de Mza.

ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

- 1- Lic. María Lamattina de Ferrari
- 2- Licenciada en Administración
- 3- Maestranda en Logística (se está desarrollando la tesis) en la Facultad de Ingeniería de la UNC.
- 4- Docente invitado.
- 5- Profesora Titular Efectiva de Análisis Organizacional, Licenciatura en Administración, Facultad de Ciencias Económicas UNC.
- 6- Profesora Titular de Administración de Empresas y RRHH, Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo, Universidad del Aconcagua.
- 7- Investigadora Categoría B Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)

EPIDEMIOLOGÍA

- 1- Dr. Juan Barboza
- 2- Médico
- 3- Diplomado en Salud Pública. Magister - 1200 horas. Otorgado por la Universidad Nacional de Buenos Aires, año 1969.
- 4- Especialista en Educación Universitaria. Otorgado por la Universidad Nacional de Cuyo. Año 1997.
- 5- Médico Sanitarista . Otorgado por el Consejo de Certificación de la Academia Nacional de Medicina. Año 1995.
- 6- Docente estable. Profesor de epidemiología
- 7- Profesor Asociado Efectivo. Dedicación simple por concurso de la Cátedra de Medicina Preventiva y Salud Pública de la Facultad de Ciencias Médicas. UNC
- 8- Hipertensión arterial



Ord. N° 6

Lic. JUAN CARLOS CARBONLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ing. JUAN MANUEL GOMEZ
VICELECTOR
A CARGO DEL RECTORADO



Universidad Nacional de Cuyo

SEGURIDAD EN EL TRABAJO

- 1- Ing. Samuel Riveira
- 2- Ingeniero en Petróleo
- 3- Ingeniero Laboral
- 4- Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo
- 5- Especialista en Medio Ambiente
- 6- Docente Invitado.
- 7- Profesor Titular de Gestión Ambiental Carrera de Ingeniería Industrial Facultad de Ingeniería - UNC
- 8- Profesor Titular Estudio del Medio Ambiente Carrera de Ingeniería Civil – Facultad de Ingeniería – UNC
- 9- Higiene y Seguridad en el Trabajo

HIGIENE INDUSTRIAL

- 1- Ing. Eduardo Wynne
- 2- Ingeniero en Petróleo
- 3- Ingeniero Laboral
- 4- Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo
- 5- Docente invitado.
- 6- Director de la Escuela Nacional de Seguridad e Higiene Industrial de la Facultad de Ingeniería de la UNC
- 7- Profesor Titular de Saneamiento y Seguridad Industrial de la Carrera de Ingeniería Química de la Universidad Tecnológica Nacional
- 8- Profesor Titular de Seguridad en el Trabajo I y II y de Incendio I y II en la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo en la Universidad del Aconcagua.

PSICOLOGÍA DEL TRABAJO

- 1- Lic. Adriana Moya
- 2- Licenciada en Psicología
- 3- Posgrado en Desarrollo de Recursos Humanos. Universidad de Congreso. 1997.
- 4- Docente invitada
- 5- Profesora Adjunta de Psicoestadística II en la Licenciatura en Psicología y Profesora Titular de Psicología del Trabajo en la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo ambas de la Universidad del Aconcagua.
- 6- Areas de investigación: educación, laboral

PATOLOGÍA DEL TRABAJO

- 1- Dr. Mario D'Amore
- 2- Médico traumatólogo
- 3- Especialista en Traumatología. Especialista en Medicina del Trabajo.
- 4- Docente estable
- 5- Profesor Titular de la Cátedra de Traumatología de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNC.

ESTADÍSTICA

- 1- Elcira María Maneschi
- 2- Licenciada en Química
- 3- Docente estable
- 4- Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva
- 5- Endocrinología – Metabolismos de los lípidos
- 6- Radicales libres y metabolismo de los lípidos en oncología

RECTORADO

LIC. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ing. JUAN MANUEL GOMEZ
VICERRECTOR
A CARGO DEL RECTORADO



METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

- 1- Elcira María Manschi
- 2- Licenciada en Química
- 3- Docente estable
- 4- Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva
- 5- Endocrinología – Metabolismos de los lípidos
- 6- Radicales libres y metabolismo de los lípidos en oncología

MEDICINA DEL TRABAJO APLICADA

- 1- Dr. Antonio Edgardo Prieto
- 2- Médico
- 3- Especialista en Medicina del Trabajo
Cursando Especialización en Docencia Universitaria UNC.
- 4- Docente estable
- 5- Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva Facultad de Ciencias Médicas UNC. a cargo de la dirección de la Carrera de Medicina del Trabajo.
- 6- Co-Director del Proyecto de Investigación: "Prevención de Accidentes de Trabajo causados por esfuerzos excesivos y/o falsos movimientos"
- 7- Director Profesor Diseñador Industrial Marcelo Vernhes Laboratorio de Ergonomía - U.N.C. Con financiamiento de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Cuyo.

SERVICIOS INDUSTRIALES

- 1- Dra. Selva Rodríguez
- 2- Bioquímica
- 3- Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo
- 4- Maestrando en Ingeniería en Calidad (resta la tesis) UTN – Reg. Mza.
- 5- Docente estable
- 6- Jefe de Trabajos Prácticos Facultad de Ciencias Médicas UNC.

MEDICINA LEGAL DEL TRABAJO

- 1- Dr. Hugo Caselli
- 2- Médico
- 3- Especialista en Medicina del Trabajo
- 4- Especialista en Medicina Legal
- 5- Docente estable
- 6- Jefe de Trabajos Prácticos Cátedra de Medicina Legal Facultad de Ciencias Médicas UNC;
- 7- Medicina del Trabajo

ERGONOMÍA

- 1- Diseñador Ind. Marcelo Vernhes
 - 2- Diseñador Industrial
 - 3- Docente invitado
 - 4- Profesor Titular efectivo con dedicación exclusiva en la Cátedra de Diseño de Productos II. Escuela de Diseño de la UNC.
 - 5- Ergonomía. Investigador Categoría 2 Consejo Interuniversitario Nacional
 - 6- Co-Director del Proyecto de Investigación: "Prevención de Accidentes de Trabajo causados por esfuerzos excesivos y/o falsos movimientos"
 - 7- Laboratorio de Ergonomía - U.N.C.
- Con financiamiento de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Cuyo.

RECIBIDA
Op

RECIBIDA
16/7

Ord. N° 6

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

ing. JUAN MANUEL GOMEZ
VICERECTOR
A CARGO DEL RECTORADO



Universidad Nacional de Cuyo

DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN LABORAL

- 1- Lic. Irma Loyola
- 2- Licenciada en Psicología. Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba.
- 3- Profesora en Psicología. Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba.
- 4- Docente invitada
- 5- Profesora Titular de Didáctica de la Educación Laboral, Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo, Universidad del Aconcagua.
- 6- Profesora Titular de Psicología General, Carrera de Enfermería Profesional, FCM, UNC.

FISIOLOGÍA DEL TRABAJO

- 1- Dr. Luis Reta Herrera
- 2- Médico
- 3- Especialista en Medicina del Trabajo
- 4- Docente estable
- 5- JTP Departamento de Medicina Interna – JTP Cátedra de Medicina Preventiva y Salud Pública FCM – UNC.

SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO

- 1- Lic. Patricia Collado
- 2- Lic. en Sociología
- 3- Maestranda en Ciencias Sociales (resta tesis) Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNC.
- 4- Doctoranda de la Facultad de Ciencias Sociales
- 5- Docente invitada
- 6- Profesora Titular de Sociología del Trabajo, Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo, Universidad del Aconcagua
- 7- Sociología del Trabajo
- 8- "Transformaciones Laborales en Mendoza y su impacto social". A través de la "Beca de Formación de Posgrado Interna" – CONICET.

COMITÉ ACADÉMICO:

Dr. Luis Arturo Urdaniz

- Médico
 - Especialista en Medicina del Trabajo
 - Profesor Adjunto interino FCM. UNC
- (Coordinador del área docente)

Dr. Hugo Casetti

- Médico
 - Especialista en Medicina del Trabajo – Especialista en Medicina Legal
 - JTP Cátedra de Medicina Legal. FCM. UNC
- (Coordinador del área docente)

- **Dr. Oscar Boiero**

- Médico
- Especialista en Medicina del Trabajo
- Gerente RRHH de Juan Minetti SA
- Jefe del Servicio de Medicina del Trabajo del Hospital Lagomaggiore



Ord. N° 6

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ing. JUAN MANUEL GOMEZ
VICERRECTOR
A CARGO DEL RECTORADO



Universidad Nacional de Cuyo
(Coordinador del área de extensión)

ANEXO I
-25-

FCM
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

25

Dra. María del Rosario Prieto

- Dra. en Historia
- Profesora Titular de Ambiente de la América Prehispánica. Facultad de Filosofía y Letras. UNC
- Investigadora Categoría 1 CIN
- Investigadora Independiente del CONICET
(Coordinadora del área de investigación)

H) REQUISITOS EXIGIDOS PARA LA INTEGRACIÓN DE ESE ÓRGANO:

Deben ser docentes de la Carrera y/o profesionales sin funciones docentes en la Carrera, especializados en el área, con formación de igual o mayor nivel que el que ofrece la Especialización.

I) ANTECEDENTES DEL COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN DE LA INSTITUCIÓN HOSPITALARIA DONDE SE DICTA LA CARRERA:

El ámbito natural de desempeño del médico del trabajo es la empresa, siendo su función fundamentalmente la de prevención. No se justifica en el caso de esta Carrera el dictado en una institución hospitalaria, donde la función del médico es primordialmente asistencial, abarcando un amplio espectro de patología que excede en mucho la abordada por la Medicina del Trabajo.

Sin embargo la Carrera sí recupera el rol que cumple el Comité de Docencia e Investigación de los hospitales para las carreras de especialización en general, que es de aseguramiento de la calidad de las prácticas que allí realizan los alumnos. En el caso de esta Especialización, el Comité Académico es quien se encarga de la evaluación de la pertinencia de los convenios con empresas y de la calidad de las prácticas que allí realizan los alumnos.

J) ESTRATEGIAS DESARROLLADAS POR LA CONDUCCIÓN DE LA CARRERA PARA PROPENDER AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD:

La Carrera se valdrá de dos líneas estratégicas para el mejoramiento de la calidad de su oferta.

- a) Evaluación continua de la Especialización: incluye la evaluación del desempeño docente (incluyendo la opinión de los alumnos), seguimiento de los egresados, retroalimentación con las necesidades de las empresas y evaluación externa (trienal)
- b) Formación y perfeccionamiento docente, a cargo de la Asesoría Pedagógica de la Carrera.

ep
Ay

RECTORADO
[Signature]

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
[Signature]

Ing. JUAN MANUEL GOMEZ
VICERRECTOR
A CARGO DEL RECTORADO
[Signature]

Ord. N° 6



Universidad Nacional de Cuyo

4. PLAN DE ESTUDIOS

a) ACTIVIDAD CURRICULAR Y DOCENTES A CARGO:

	Actividad Curricular	Modalidad	Carácter	Carga Horaria *	Docente a cargo
1 ^{er} A Ñ O	Organización de empresas	Teórico-Práctica	Obligatoria	30	Lic. María L. de Ferrari
	Psicología del Trabajo	Teórico-Práctica	Obligatoria	30	Lic. Adriana Moya
	Sociología del Trabajo	Teórico-Práctica	Obligatoria	30	Lic. Patricia Collado
	Ergonomía	Teórico-Práctica	Obligatoria	30	Dis.Ind. Marcelo Vernhes
	Servicios industriales	Teórico-Práctica	Obligatoria	30	Dra. Selva Rodríguez
	Fisiología del Trabajo	Teórico-Práctica	Obligatoria	30	Dr. Luis Reta Herrera
	Epidemiología	Teórico-Práctica	Obligatoria	30	Dr. Juan José Barboza
	Legislación laboral	Teórico-Práctica	Obligatoria	45	Dr. Carlos Livellara
	Medicina del Trabajo Aplicada I	Práctica	Obligatoria	120	Dr. Antonio E. Prieto
	Patología del Trabajo I	Teórico-Práctica	Obligatoria	90	Dr. Mario D'Amore
2 ^{do} A Ñ O	Didáctica de la Educación Laboral	Teórico-Práctica	Obligatoria	45	Lic. Irma Loyola
	Metodología de la Investigación Científica	Teórico-Práctica	Obligatoria	45	Dra. Elcira Maneschi
	Higiene Industrial	Teórico-Práctica	Obligatoria	45	Ing. Eduardo Wynne
	Medicina Legal del Trabajo	Teórico-Práctica	Obligatoria	30	Dr. Hugo Casetti
	Seguridad en el Trabajo	Teórico-Práctica	Obligatoria	45	Ing. Samuel Riveira
	Estadística	Teórico-Práctica	Obligatoria	30	Dra. Elcira Maneschi
	Medicina del Trabajo Aplicada II	Práctica	Obligatoria	120	Dr. Antonio E. Prieto
	Patología del Trabajo II	Teórico-Práctica	Obligatoria	90	Dr. Mario D'Amore
Optativas	Introducción a la Informática	Teórico-Práctica	Optativa	45	A designar
	Idioma Inglés	Teórico-Práctica	Optativa		A designar



Ord. N° 6

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ing. JUAN MANUEL GOMEZ
VICERRECTOR
A CARGO DEL RECTORADO



Universidad Nacional de Cuyo

Propuesta y Metodología de Cómputo para la Carga Horaria No Presencial

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 26 de la Ordenanza 10/98 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, se presenta la siguiente propuesta de cómputo para la carga horaria no presencial.

PROPUESTA:

Fundamentación

Por tratarse de una Carrera con modalidad semipresencial, en el que las actividades no presenciales representan sólo el 50% del total de las actividades de la Carrera, se ha considerado que corresponde diseñar una metodología de cálculo que reconozca como acreditables el total de las horas presenciales y fije pautas para la acreditación de las horas no presenciales.

La distribución de horas presenciales pone el mayor peso en las actividades teóricas, en el convencimiento de que los alumnos son adultos capaces de abordar por sí mismos material teórico sobre su especialidad y, además, que son las actividades prácticas las que requieren sobre todo el apoyo del docente en la relación presencial

La carga horaria total de la Carrera ha sido calculada sobre la base de los siguientes parámetros.

- *La sumatoria de las horas no presenciales reales se divide por dos. El resultado es horas no presenciales acreditables.*

$$\frac{\text{Horas no presenciales reales}}{2} = \text{Horas no presenciales acreditables}$$

- *Las horas presenciales reales son acreditables en su totalidad*

$$\text{Horas presenciales reales} = \text{Horas presenciales acreditables}$$

- *La carga horaria total del plan de estudios es el resultado del total de las horas presenciales (siendo, en este caso, equivalentes las horas reales y horas acreditables) más las horas no presenciales acreditables.*

$$\text{Horas presenciales} + \text{Horas no presenciales acreditables} = \text{Carga Horaria Total de la Carrera}$$

- *En todas las asignaturas la carga horaria no presencial y presencial se distribuye de la siguiente manera:*

	Teóricos	Prácticos
Presencial 50%	10 %	40%
No presencial 50%	40%	10%



Ep

leg

LIC. JUAN GABRIEL CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ing. JUAN MANUEL GOMEZ
VICERRECTOR
A CARGO DEL RECTORADO



Universidad Nacional de Cuyo

APLICACIÓN AL PROYECTO QUE SE PRESENTA:

		Horas reales	Horas Acreditables
Carga horaria total de la Carrera (100%)		990	742
Horas no presenciales 50%	Totales	495	247
	Teóricas	395	197
	Prácticas	100	50
Horas presenciales 50%	Totales	495	495
	Teóricas	9	9
	Prácticas	486	486

a) OBJETIVOS GENERALES:

- a) Formar especialistas en Medicina, Higiene y Seguridad del Trabajo, con adecuados fundamentos científicos y suficiente experiencia práctica, a fin de cumplir con el objetivo básico de la especialidad, cual es el de promover y mantener el más alto nivel de salud de los trabajadores.
- b) Satisfacer la demanda del sector productivo local.
- c) Habilitar profesionales de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 24.557 y el Decreto 1338/96 modificatorio del Decreto 351/79, reglamentario de la Ley 19.587, para que puedan ejercer legalmente la especialidad.

b) OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

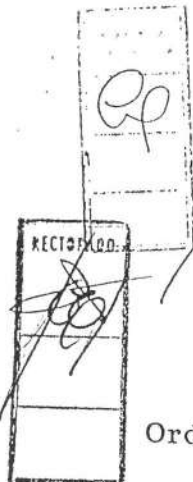
Al finalizar la Carrera, los profesionales serán capaces de:

- a) Interpretar los indicadores demográficos, económicos, educacionales y de la salud del área donde se desempeña.
- b) Identificar y evaluar factores de riesgo laboral, cualquiera sea el medio en que se desempeñe.
- c) Implementar procedimientos efectivos para lograr su vigilancia, control y en lo posible, su erradicación.
- d) Atender satisfactoriamente las necesidades preventivas y asistenciales en el ámbito de los accidentes de trabajo y de la patología específica e inespecífica.
- e) Programar, conducir y evaluar actividades de educación sanitaria y socorrismo.
- f) Aplicar la metodología científica a la investigación administrativa, clínica y epidemiológica de la problemática laboral.
- g) Adaptar el trabajo al hombre, según técnicas ergonómicas y psicológicas.
- h) Organizar y administrar servicios de medicina del trabajo.
- i) Aplicar la legislación laboral nacional, provincial, municipal e internacional en su lugar de trabajo.
- j) Valorar su rol profesional en función de su desempeño ético y eficiente.

ASIGNATURAS

MODALIDAD DE EVALUACIÓN

La evaluación será continua y de resultado. La evaluación continua tendrá en cuenta el cumplimiento de las actividades presenciales y no presenciales, prácticas y teóricas.



Ord. N° 6

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ing. JUAN MANUEL GOMEZ
VICERRECTOR
A CARGO DEL RECTORADO



Universidad Nacional de Cuyo

REQUISITOS DE APROBACIÓN PROMOCIÓN

Las asignaturas se aprobarán con el cumplimiento del 75% de asistencia a las actividades presenciales (prácticas y teóricas), el cumplimiento de la totalidad de las actividades no presenciales (prácticas y teóricos) y la aprobación de un examen final.

ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

a) Objetivos específicos

- Al aprobar la asignatura el alumno deberá ser capaz de:
- Identificar el proceso administrativo dentro de la organización de la empresa
- Ubicar, dentro del contexto de la empresa y su proceso administrativo, el rol a cumplir por el servicio de medicina del trabajo.
- Organizar y administrar servicios de medicina del trabajo.

b) Contenidos mínimos

La empresa, concepto y organización. Proceso administrativo. Estructura de la empresa. Oficina de personal. Servicios médicos de la empresa. Planificación y organización.

BIBLIOGRAFÍA

CHIAVENATO, IDALBERTO, "Introducción a la Teoría General de la Administración". Ed. McGraw Hill, México, 1985

DAVID, FRED, "Administración Estratégica", Ed. Prentice Hall, México, 1997.

DENTON, KETH, "Seguridad Industrial", Ed. Mc Graw Hill, México, 1985.

DESOILLE, MARTI MERCADAL, SCHERRER Y TRUHAUT, "Medicina del Trabajo". Ed. Masson S.A., España 1986.

FERRARI, NÉSTOR Y LAMATTINA DE FERRARI, MARÍA, Sistemas de Gestión de la Calidad y Aseguramiento de la Calidad, Sede Estudios, Sección Administración, n° 40, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza 1993.

HAMTON, DAVID, "Administración Contemporánea", Ed. Mc Graw Hill, México, 1983.

HAX, A. Y MAJWF N., "Gestión de Empresas con una visión estratégica", Ed. Dolmen, Santiago de Chile, 1995.

KOONTZ H. Y WEHRICH H., "Administración", Ed. Mc Graw Hill, Bogotá, 1990.

LAMATTINA DE FERRARI, MARÍA, Círculos de Calidad, Memorias 3 Jornadas Nacionales de Administración, ANDECA, Bahía Blanca, 1987.

LAMATTINA DE FERRARI, MARÍA, Análisis Organizacional, Apuntes de Cátedra, 1997.

LIVELLARA, CARLOS. "Medicina, Higiene y Seguridad en el Trabajo", Editorial Astrea, Buenos Aires, 1987.

PALMA DE-BLANC, ARTURO, "Dirección de Organizaciones", Ed. Dolmen, Santiago de Chile, 1995.

ep

RECIBADO

Ord. N° 6

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ing. JUAN MANUEL GOMEZ
VICERRECTOR
A CARGO DEL RECTORADO



Universidad Nacional de Cuyo

RODRIGUEZ COMBELLER y otros, "Hágalo Bien desde el Principio. Círculos de Calidad", Ed. Diana, México, 1991.

ROBBINS, STEPHEN, "Comportamiento Organizacional", Ed. Prentice Hall, México, 1996.

TRENTIN Y JONES, "Preparación de Presupuesto", Ed. C.E.C.S.A., México, 1979.

Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo n° 19.587. Decreto n° 351/79.

Ley de Riesgos de Trabajo n° 24.557. Decreto n° 170/96. Decreto n° 1.338/96. Resoluciones de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo.

PSICOLOGÍA DEL TRABAJO

a) Objetivos específicos

Al aprobar la asignatura el alumno deberá ser capaz de:

- Asesorar en el mejoramiento de las condiciones de trabajo y las relaciones humanas, sobre la base del conocimiento de las características psicológicas del trabajador.
- Integrarse activamente al equipo de selección de personal.

b) Contenidos mínimos

Conceptos generales. Conducta: modificaciones y motivaciones. Incentivos. Personalidad. Actitudes y aptitudes. Profesiograma. Selección de personal. Tests. Entrevistas.

BIBLIOGRAFÍA

AMIEL, ROGER. "Psicopatología del trabajo". Editorial Reus, 1995

BERNARD, M. "Desarrollos sobre la grupalidad". Buenos Aires. Lugar Editorial, 1995.

BIRKENBIHL, M. "Aprender a dirigir". Paraninfo 1981

BLEGER, JOSÉ. "Psicología de la conducta". Buenos Aires. Paidós, 1994

BLEGER, J. "Psicología de la conducta". Ed. Paidós, 1976

BÜCHER REID, J. "Ingeniería de la acción. La energía de las personas". Ed. CDP, 1999

COVEY, STEPHEN R. "El liderazgo centrado en principios". México. Paidós, 1998.

COVEY, STEPHEN R. "Primero lo primero". México. Paidós, 1996.

DESSLER, G. "Administración de personal". México. Prentice Hall, 1994

KARLÖF, BENGT. "Estrategia Empresarial". E. Granica, 1989.

KERTESZ, R. "El manejo del stress". Ed. IPPEM, 1985

LIBERMAN, D. y otros, "Del cuerpo al símbolo, sobreadaptación y enfermedad psicosomática". Buenos Aires. Ediciones Kargieman, 1982.

PUGET, J., BERNARD M. y otros. "El grupo y sus configuraciones". Buenos Aires. Lugar Editorial, 1982.



11

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ing. JUAN MANUEL GOMEZ
VICERRECTOR
A CARGO DEL RECTORADO

Ord. N° 6



Universidad Nacional de Cuyo

ROMERO, ROBERTO R. "Grupo, objeto y teoría". Buenos Aires. Lugar Editorial, 1995.

SCOTT Y MITCHELL. "Sociología de la organización". Buenos Aires. Ed. El Ateneo, 1992.

SCHEIN, E. "Psicología de la organización". México. Prentice Hall, 1982

SCHLEMENSON, A. "Hombres no trabajando". Buenos Aires. Revista Facultad de Psicología. UBA, 1996.

STRAUSS-SAYLES. "Problemas humanos de la administración". México. Prentice Hall, 1985

THOMAS, A. "Psicología del trabajo". Buenos Aires. Ed. Ad-Hoc, 1990

WISNER, A. Ergonomía y condiciones de trabajo. Buenos Aires. Ed. Humanitas, 1988

ZEPEDA HERRERA, F. "Psicología organizacional". Ed. Pearson, 1999

SOCIOLOGIA DEL TRABAJO

a) Objetivos específicos

Al aprobar la asignatura el alumno deberá ser capaz de:

- Aplicar conceptos sociológicos respecto de las organizaciones y los grupos en la actividad médico-laboral.
- Aplicar los aportes de la Sociología en el funcionamiento interno de la organización empresarial.

b) Contenidos mínimos

Relación entre individuo y organización. Definiciones. Organizaciones formales e informales. Modelos de organizaciones formales. Políticas de personal. Cultura organizacional. Motivación. Principales teorías. Grupos. Clasificación. Estructura. Roles. Dinámica de grupos. Liderazgo y participación. Naturaleza. Teorías de rasgos. Teorías conductuales. Teorías de contingencia. Meta-liderazgo.

BIBLIOGRAFÍA

AGULLA, JUAN CARLOS. "Teoría Sociológica. Sistematización Histórica". Buenos Aires. De Palma. 1987.

AGULLA, JUAN CARLOS: "La, promesa de la sociología. La Sociedad. Capítulo II. Mimeo, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNC.

ASHTON, T.S: "La revolución industrial 1.760-1830", Fondo de Cultura Económico, México, 1990.

BECCARIA, L. y LOPEZ, N.: "Notas sobre el Comportamiento del mercado de trabajo urbano" en Beccaria y López (comps.), "Sin Trabajo", UNICEF, Losada, 1996.

CARDELLO, MABEL y otros. "Reforma del Estado, concentración económica y fragmentación social en Mendoza". Informe Final de Investigación. CIUNC. Mendoza, 1998.

CASTEL, ROBERT: "La metamorfosis de la cuestión social", Bs. As. , Paidós. 1997.

RECIBADO

Op

RECIBADO

Ord. N° 6

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ing. JUAN MANUEL GOMEZ
VICERRECTOR
A CARGO DEL RECTORADO



158

Universidad Nacional de Cuyo

CAVAROZZI, MARCELO. "Autoritarismo y Democracia (1955-1996). La transición del Estado al mercado en la Argentina". Buenos Aires, Ariel, 1997.

CORIAT, BENJAMÍN. "El Taller y el cronómetro", México, Siglo M 1992

CORIAT, BENJAMÍN: "El Taller y el Robot", México, Siglo XXI, 1992.

CORIAT, BENJAMÍN: "Pensar al revés", México, Siglo XXI, 1992.

CORIAT, BENJAMÍN: "Taylor, Ford y Ohno: Nuevos desarrollos en el análisis del ohnismo". Estudios del Trabajo, N° 7, Primer Semestre de 1994. Ernesto Villanueva (comp.).

GARCIA DELGADO, DANIEL: "La Reforma del Estado, de la hiperinflación al desempleo estructural". Revista del CLAD, n 8, 1997.

GARCIA DELGADO, DANIEL: "Estado y Sociedad en América Latina", en "Estado y Sociedad", Bs.As., FLACSO/ Tesis - Norma, 1994.

GORZ, A.: "Metamorfosis del trabajo", Madrid, Sistema, 1997.

HOBSBAWM, E: "En torno a los orígenes de la revolución industrial", Grijalbo Mondadori, Barcelona, 1996.

HOBSBAWM, E: "Historia del siglo XX, de 1914. a 1991", Grijalbo Mondadori, Barcelona, 1996.

HOBSBAWM, E: "Historia del siglo XX, de 1914 a 1991", Grijalbo Mondadori, Barcelona, 1996. Industria Automotriz Argentina" en Revista de Estudios del Trabajo, N° 11, Bs. As., Enero

ISUANI, ALDO: "Bismark o Keynes. ¿Quién es el culpable?", Miño y Dávila, B.A., 1991

ISUANI, ALDO: "Una nueva etapa Histórica" en Isuani, Aldo Et. Al. "La Argentina que viene". Julio 1996.

Lo VUOLO, RUBÉN. "Crisis del Estado de Bienestar, de la seguridad en el trabajo a la seguridad en el ingreso". En: S. Peñalva y A. Roñan (comp.) "Desempleo estructural, pobreza y precariedad". Buenos Aires, Nueva Visión, 1996.

NEFFA, CÉSAR: " Crisis de los paradigmas Taylorista y Fordistá", Realidad Económica N° 160 - 161, Noviembre 1998 a Febrero 1999.

NEFFA, CÉSAR: "Proceso de trabajo, nuevas tecnologías informatizadas y condiciones y medio ambiente de trabajo en Argentina", Bs.As., Centro de Estudios e Investigaciones Laborales, Humanitas, 1987.

NIOSI, J.: "Innovaciones organizacionales. Hacia un enfoque evolutivo", Estudios del Trabajo N° 12, Segundo Semestre 1996.

NOVICK, M. y CATALANO, A: "Reestructuración Productiva y relaciones laborales de la



164

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ing. JUAN MANUEL GOMEZ
VICEPREFECTOR
A CARGO DEL RECTORADO



Universidad Nacional de Cuyo

OHMAE, KENICHI: "El fin del Estado-nación. El ascenso de las economías regionales". Chile, A. Bello, 1997.

PLA, ALBERTO J. "De los orígenes a las Revoluciones. 1848. Historia del Movimiento Obrero. Primera Parte. Planeta, Madrid, 1980.

POK, C.: " El Mercado de trabajo: Implícitos Metodológicos para su medición". En Villanueva, Ernesto(Comp.) "Empleo y Globalización. La Nueva Cuestión Social en la Argentina". Universidad Nacional de Quilmes. Buenos Aires. 1997.

RIFKIN, JEREMY: "El fin del trabajo", Bs. As., Paidós, 1997.

ROL, ERIK. "Historia de las doctrinas económicas". México. FCE. 1986

ROSANVALLON, P.: "La nueva cuestión social", Bs. As, Manantial, 1995.

SOBOUL, ALBERT: "La revolución Francesa". México. FCE. 1988.

TOKMAN, A.L: "Especificidad y generalidad del Empleo en el contexto de América Latina". En Rofinan y Peñalva Desempleo Estructural, Pobreza y Precariedad, B.A. Nueva Visión, 1996. Villanueva, Ernesto (Comp.): "Empleo y Globalización. La Nueva Cuestión Social en la Argentina". Universidad Nacional de Quilmes. Buenos Aires. 1997.

WALTER, J.: "Nuevas formas de organización del trabajo", Rev. OIKOS, UBA, Facultad de Ciencias

ERGONOMÍA

a) Objetivos específicos

Al aprobar la asignatura el alumno deberá ser capaz de:

- Solucionar los problemas que surgen de la relación entre el hombre y su ocupación, a partir del conocimiento de la anatomía, fisiología y psicología humanas.
- Ubicar al hombre en el puesto de trabajo adecuado a sus características motoras y perceptivas, con el fin de colaborar en el incremento del rendimiento de los recursos físicos de la comunidad laboral y en la satisfacción personal en el ejercicio del trabajo individual.
- Asesorar en la adecuación de la máquina al individuo.

b) Contenidos mínimos

Definición. Métodos. Los sistemas hombre(s)-máquina(s). Implicancias en el puesto de trabajo: motoras y perceptivas. Instrumentos de control. Organización de los instrumentos. Antropometría.

BIBLIOGRAFÍA

ALONSO, J: "El trabajo con pantalla de computación", Edición del Autor, Buenos Aires 1991.

ARAUJO COUTO, H.: "Gerenciamiento de las L.E.R - D.O.R.T.". Ergo Editora Ltda. Bello Horizonte, 1998



Ord. N° 6

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ing. JUAN M. NUEL GOMEZ
VICERECTOR
A CARGO DEL RECTORADO



Universidad Nacional de Cuyo

ARAUJO COUTO, H.: "Ergonomía aplicada al trabajo". Ergo Editora Ltda. Bello Horizonte, 1995

Behaviour and Information Technology: Ergodesign 86, The Evolution of the electronic workplace, July - September 1987, Taylor & Francis, New York
BERTHOZ, A: "Le corps humain et les vibrations", en La Recherche n° 9, Société d'Éditions Scientifiques, Paris, 1971

BRIDGER, R S: "Some Fundamental aspects, of the posture related to ergonomics"; En Journal of Industrial Ergonomics, Elsevier, New York, 1991

BRUEL & KLAER: "Ergonomic evaluation of lighting ad workplaces with CRT"; Editions AIF Services, Paris, 1983

BÜHLER, H C: Alumbrado de puestos de trabajo con pantalla de video, Jornadas sobre optimización de puestos de trabajo, Rosario, 1983

CAELEN, J: L'ordinateur partenaire dans la communication? Quelle intelligence, (artificielle)? Actes del Journées d'Etudes organisées par l'AFIA sur l'Intelligence Artificielle, Compiègne, 1992

CAILLET, R.: "Lumbalgias". Editorial El Manual Moderno SA, 1984

CULLER, N: "Ergonomía en acción, Curso básico de ergonomía general y aplicada al ambiente laboral". ITSEMAP AUSTRAL, Buenos Aires, 1992

CHAMPION, C: Le travail et l'écran (Dossier). Agence Nationales pour l'Amélioration Conditions de Travail, Armand Collin, Paris, 1989

CHAVARRIA CRESPO, F: Cronoergonomía: Rítmos biológicos y trabajo, en "Temas de ergonomía", Editorial MAPFRE, Madrid, 1987

DANIELS Y WILIAMS: "Pruebas funcionales musculares". Editorial Interamericana SA, 1999.

FALZON, P: Ergonomie cognitive du dialogue; Presse Universitaires de Grenoble, Grenoble, 1989

FARRER VELÁZQUEZ, F. y otros: "Manual de ergonomía"; Fundación MAPFRE, Madrid, 1994

FISCHER, G.N; "Psychologie des espaces de travail"; Armand Collin, Paris, 1989

GENDRIER, M.: Uergomotricité. Presses Universitaires de Grenoble, Grenoble, 1988

GONZALEZ GALLEGO, S: "La ergonomía y el ordenador"; Editorial Marcombo, Colección Productica, Barcelona, 1990

GRANDJEAN & VIGLLKNI: "Ergonomic aspect of visual display terminals", Taylor & Francis Ltd., London, 1980

GUERIN, F. Y OTROS: "Comprendre le travail pour le transformer, la pratique de l'ergonomie." Éditions de l'ANACT, Montrouge, 1991



Ord. N° 6

LIC. JUAN CARLOS GARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ing. JUAN MANUEL GOMEZ
VICERRECTOR
A CARGO DEL RECTORADO



Universidad Nacional de Cuyo

IBM CORPORATION: Human factors of workstations, with visual display (VTD), Ergonomic Project Office, Fourth-Edition, New York, 1991.

KRSENTY, L & BREZILLON, P: Explication et coopération homme - machine: Vers la construcción d'explications; Conservatoire National des Arts et Métiers, Laboratoire d'Ergonomie, Paris, 1993

MANDAL, A.C: The influence of furniture height on backpain; en Behaviour & Information Technology, Vol. 6, nº 3, Taylor & Francis, New York, 1987

McRAE, R.: "Exploración clínica ortopédica". Alhambra Longman, 1993

MEINARDIER, JP: L'interface utilisateur, Dunod, Paris, 1991

MIRALLES MARRERO, R.C.: "Biomecánica clínica del aparato locomotor". Masson, 1998.

OBORNE, DJ: "Ergonomía en acción", Editorial Trillas, México. 1987

RABARDEL, P: "Les hommes et les technologies", Armand Collin, Paris, 1995.

RASCH Y BURKE: "Kinesiología y anatomía aplicada". Editorial El Ateneo SA, Buenos Aires, 1966.

RÉGIE NATIONALE DES USINES RENAULT: Aide-mémoire d'ergonomie, 2e édition, Vanves, 1983.

SPERANDIO, J.C: "L'ergonomie du travail mental"; Mason, Paris, 1988

TRAVAGLINI, M.G: "Ergonomía de la postura sedente aplicada a puestos de trabajo con pantalla de video", CIUNC, Laboratorio de Ergonomía, UNCuyo, 1995

VALENTIN, A et LUCONGSANG, R:" L'ergonomie des logiciels"; Editions de l'ANACT, Montrouge, 1987.

VERNHES, M.J.: "Clasificación de los ambientes"; Inédito, Mendoza, 1991

VERNHES, MJ: "Ergonomía de los instrumentos de control"; Inédito, Mendoza, 1981

VERNHES, M.J: "Ergonomía de la postura sedente": Edición del autor, Laboratorio de Ergonomía UNCuyo, Mendoza, 1992

WEICKHARDT, U Y OTROS: "Die Arbeit am Bildschirm"; Schweizerische Unfallversicherung sanstatit Arbeitssicherheit, Lucerna, 1991

WISNER, A: "Ergonomía y condiciones de trabajo"; Ed. Humanitas, Buenos Aires, 1988

SERVICIOS INDUSTRIALES

a) Objetivos específicos

Al aprobar la asignatura el alumno deberá ser capaz de:



Ord. N° 6

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ing. JUAN MANUEL GOMEZ
VICERRECTOR
A CARGO DEL RECTORADO

*Universidad Nacional de Cuyo*

- Identificar métodos de potabilización del agua, de tratamiento de efluentes industriales y otros residuos.
- Evaluar las condiciones necesarias de las instalaciones sanitarias.
- Aplicar las disposiciones legales vigentes en la materia.

b) Contenidos mínimos

Agua. Aseo de los lugares de trabajo. Residuos industriales y domiciliarios. Tratamiento. Legislación.

BIBLIOGRAFÍA

AZQUETA OYARZUN, DIEGO. "Valoración Económica de la Calidad Ambiental". España. Mc.Graw Hill, 1994.

BARRY C, FIELD. "Economía Ambiental". España. Mc. Graw Hill, 1995

LÓPEZ CERALLA, RICARDO. "Diseño de Acueductos y Alcantarillados". Colombia. Alfaomega, 1999.

Ministerio de Obras Públicas y Transporte de España. "Proteccion de las Aguas". Madrid. Artes Gráficas Gala, 1994

RODIER." Analisis del Agua". México. Editorial Omega, 1999.

SANS FONFRÍA, RAMÓN, DE PABLO RIBAS, JOAN. "Ingeniería Ambiental". España. Alfaomega, 1999.

FISIOLOGÍA DEL TRABAJOa) Objetivo específico

- Adecuar el trabajo al hombre, sobre la base del conocimiento de las características fisiológicas de la actividad muscular.

b) Contenidos mínimos

Músculo esquelético. Tono muscular. Gasto energético y metabolismo del trabajo. Gasto energético en distintas actividades. Adaptación cardiovascular y respiratoria en el trabajo muscular. Regulación de la temperatura corporal. La fatiga.

BIBLIOGRAFÍA

ASTRAND, PER-OLOF. "Fisiología del trabajo fisico: bases fisiológicas del ejercicio". Buenos Aires. Panamericana, 1985.

ASTRAND-RODAHL. "Fisiología del Trabajo Fisico" 3º Edición, 1992

Mc ARDLE, W. , KATCH, F., KATCH V." Fisiologia del Ejercicio". Energia, Nutrición y Rendimiento Humano". ed. 1995

Publicaciones del Suplemento Salud del diario La Nación desde 1997 hasta 2000.

WILMORE, J., COSTLL, D. "Physiology of Sport and Exercise". Ed. 1994.



Ord. Nº 6

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ing. JUAN MANUEL GOMEZ
VICERECTOR
A CARGO DEL RECTORADO



Universidad Nacional de Cuyo

EPIDEMIOLOGÍA

a) Objetivos específicos

Al aprobar la asignatura el alumno deberá ser capaz de:

- Identificar el concepto de morbilidad, causas y frecuencia
- Formular hipótesis sobre la etiología de las enfermedades laborales.
- Estudiar la comunidad laboral en relación con su salud.
- Establecer reglas para la prevención.

b) Contenidos mínimos

Concepto y principios de la epidemiología. Historia natural de la enfermedad. Fases y niveles de prevención en relación con la historia natural de la enfermedad. Medidas generales de promoción de la salud y control de las enfermedades y otras alteraciones del estado de salud. El método epidemiológico. Estudio de casos, la frecuencia: incidencia, prevalencia; la gravedad y la duración. Aplicaciones del método epidemiológico.

BIBLIOGRAFÍA

BEAGLEHOLE, R., BONITA, R., KJELLSTRÖM, T. "Epidemiología básica". Publicación Científica N° 551, OPS, 1993.

DEVER, ALAN. "Epidemiología y Administración de Servicios de Salud". OPS, 1991

FLETCHER, R., FLETCHER, S., WAGNER, E. España. Editorial Masson, 1998.

GREENBERG, R. "Epidemiología Médica". México. El Manual Moderno, 1995.

SACKETT, D., RICHARDSON, W. "Medicina Basada en Evidencia". Oxford, UK. Editorial Churchill, 1997.

LEGISLACIÓN LABORAL

a) Objetivos específicos

Al aprobar la asignatura el alumno deberá ser capaz de:

- Manejar la normativa legal vigente, nacional, municipal e internacional.
- Interpretar las características de los diversos regímenes legales de nuestro país.
- Internalizar los aportes de la jurisprudencia.

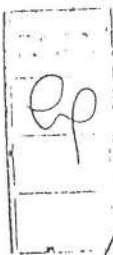
b) Contenidos mínimos

La legislación laboral. Fuentes del derecho del trabajo. Ley 20.744. Infortunios de los trabajadores. Ley 24.028. Protección del trabajo de la mujer y los menores. Seguridad social. Organización administrativa y judicial.

BIBLIOGRAFÍA

CAPÓN FILAS, RODOLFO E. "Derecho Laboral". La Plata. Editorial Platense SRL, edición actualizada.

De DIEGO, JULIÁN ARTURO. "Manual de Derecho del Trabajo". Buenos Aires. Editorial Abeledo-Perrot. Edición actualizada.



Handwritten signature

L.C. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ing. JUAN MANUEL GOMEZ
VICERRECTOR
A CARGO DEL RECTORADO



Universidad Nacional de Cuyo

MARTÍNEZ VIVOT, JULIO. "Elementos del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social". Buenos Aires. Astrea. Edición actualizada.

RODRÍGUEZ MANCINI, JORGE (Director). "Curso de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social". Buenos Aires. Astrea. Edición actualizada.

VAZQUEZ VIALARD, ANTONIO. "Derecho del Trabajo y Seguridad Social" 2 tomos. Buenos Aires. Editorial Astrea. Edición actualizada.

MEDICINA DEL TRABAJO APLICADA I

a) Objetivos específicos

Al aprobar la asignatura el alumno deberá ser capaz de:

- Manejar datos y estadísticas epidemiológicas que contribuyan al mejor ejercicio de las funciones específicas de médico del trabajo.
- Realizar en tiempo y forma los exámenes de salud.

b) Contenidos mínimos

Exámenes de salud. Medicina del trabajo en distintas ramas industriales. Condiciones y medio ambiente de trabajo. Vacunaciones y socorrismo. Herramientas estadísticas en Medicina del Trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

ANDLAUER, P. "EL EJERCICIO DE LA MEDICINA DEL TRABAJO". Barcelona. Editorial Científico-médica, 1980.

BUNIAK, H., "HIPOACUSIA, CRITERIOS MÉDICOS Y JURISPRUDENCIALES". Rosario: Editorial Juris, 1991.

DI DOMÉNICA, JORGE, "Enfermedades de los oficinistas e incapacidades laborativas". Buenos Aires: Abaco. 1988.

JIMÉNEZ PAZ, JUAN, GOMEZ, JUAN Y DAVI HECTOR. "Ruidos y Vibraciones, Control y Efectos". Buenos Aires. Editora Carpetas de Derecho, 1998.

La DOU, J., "Medicina Laboral". México: Editorial Manual Moderno, 1990.

LAUWERYS, ROBERT. "Toxicología Industrial e Intoxicaciones Profesionales". 3ª Edición. Barcelona. Masson, 1994.

LISI, FRANCO. "Manual de Medicina del Trabajo". Buenos Aires. Némesis, 1994.

MARTI MERCADAL. J., DESOILLE, H., "Medicina del Trabajo", Segunda edición. Barcelona: Editorial Masson, 1993.

MAZZAFORTE, SANTIAGO. "Jubilación por invalidez, aspectos medicolaborales y medicolegales". Córdoba: Ediciones Mateo J. García, 1989.



Ord. N° 6

LIC. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ing. JUAN MANUEL GOMEZ
VICERECTOR
A CARGO DEL RECTORADO



Universidad Nacional de Cuyo

PAVESE, E., GIANIBELLI, N., "Enfermedades Profesionales". Buenos Aires: Editorial Universidad, 1989.

PAVESE, ESTEBAN, GIANIBELLI, GUILLERMO. "Enfermedades Profesionales en la Medicina del Trabajo y en el Derecho Laboral". Buenos Aires: Editorial Universidad. 1992.

QUER BROSSA, SANTIAGO. "Tecnología Industrial para Médicos del Trabajo". 1ª Edición. Buenos Aires. Jums, 1991.

ROSTAGNO, HUGO. "Los Riesgos de un Cuerpo que Trabaja". Córdoba. Pugliese Siena. 1998.

RUBINSTEIN, SANTIAGO. "Código de Tablas de Incapacidades Laborativas: Baremos nacionales y extranjeros. 3ª Edición. Buenos Aires. Depalma, 1996.

RUBINSTEIN, SANTIAGO. "Las Incapacidades Laborativas: derecho de los incapacitados". 3ª Edición. Buenos Aires. Depalma, 1990.

Ley 24.557 de Riesgos del Trabajo (LRT), reglamentación y normativas.

Listado de Enfermedades Profesionales (Decreto 658/96 de la LRT).

Tabla de valoración de Incapacidades Laborativas (Decreto 659/96 de la LRT)

Manual de Procedimiento para el Diagnóstico de las Enfermedades Profesionales (anexo 1 del laudo 405/96 de la Ley de Riesgos del Trabajo)

Ley 24.241 del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SUP).

Baremo Decreto. 478/98 para valoración de invalidez.

Ley 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Ley 20.744 de Contrato de Trabajo.

Ley de empleo 25.013 y reforma laboral 25.250.

Códigos Penal y Civil de la República Argentina.

PATOLOGÍA DEL TRABAJO I

a) Objetivos específicos

Al aprobar la asignatura el alumno deberá ser capaz de:

- Planificar métodos y técnicas tendientes a promover la salud de los trabajadores y prevenir enfermedades profesionales.
- Detectar precozmente y en fase reversible, las alteraciones de la salud provocada por los factores de riesgo.
- Diagnosticar la patología específica e inespecífica más frecuente entre los trabajadores, según la diversidad geográfica y socioproductiva.
- Tratar y/o derivar dichas patologías, dentro de los límites de su competencia y responsabilidad.
- Diagnosticar y tratar inicialmente las urgencias médicas ocurridas en el lugar de trabajo.

b) Contenidos mínimos

- Capítulo 1: Lesiones por agentes biológicos (20 horas)
- Capítulo 2: Lesiones por agentes físicos (20 horas)
- Capítulo 3: Cáncer profesional (20 horas)
- Capítulo 4: Toxicología e intoxicaciones (30 horas)
- Capítulo 5: Otorrinolaringopatías profesionales (20 horas)



Ord. N° 6

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ing. JUAN MANUEL GOMEZ
VICERRECTOR
A CARGO DEL RECTORADO



BIBLIOGRAFÍA

- BALSA, RAÚL E. "Manual de Dermatología Clínica". Buenos Aires: Atlante. 1998. Barcelona. Doyma, 1993.
- BECKER, WALTER, NAUMMAN, HANS, PFALTZ, CARL. "Otorrinolaringología, Manual Ilustrado". 2ª Edición.
- BÉNASSY, JEAN. "Traumatología Deportiva". 1ª Edición. Barcelona: Toray Masson. 1977.
- BRUTCH IGARTÚA, E., HIGA, J., LAZCANO, R. "Clínica Toxicológica". Buenos Aires. Librería Akadía Editorial, 1993.
- BUNIAK, HUGO N. "Hipoacusias". Rosario. Juris, 1991.
- DE SEBASTIÁN, GONZALO. "Audiología Práctica". 5ª Edición. Buenos Aires. Panamericana, 1999.
- DI DOMÉNICA, JORGE. "Enfermedades de los oficinistas e incapacidades laborativas". Buenos Aires: Abaco. 1988.
- DIAMANTE, VICENTE. "Otorrinolaringología y afecciones conexas". 2ª Edición. Buenos Aires. Promedicina, 1992.
- FIRPO, CARLOS A. N.. "Manual de Ortopedia y Traumatología". Buenos Aires: Lopez Libreros. 1995.
- FUCHS, ADALBERT. "Oftalmología". 3ª Edición. Barcelona.
- GARCÍA PÉREZ, A., CONDE-ZALAZAR, L., GIMÉNEZ CAMARASA, J., "Tratado de Dermatitis Profesionales". Madrid. Eudema, 1987.
- GATTI, JUAN, CARDONA, JOSÉ E. "Manual de Dermatología". 11ª Edición. Buenos Aires: El Ateneo. 1993.
- GISBERT CALABUIG, JUAN ANTONIO. "Medicina Legal y Toxicología". 4ª Edición. Barcelona. Masson, 1991.
- JIMÉNEZ PAZ, JUAN, GOMEZ, JUAN Y DAVI HECTOR. "Ruidos y Vibraciones, Control y Efectos". Buenos Aires. Editora Carpetas de Derecho, 1998.
- LA DOU, JOSEPH. "Medicina Laboral". México. El Manual Modemo, 1993.
- LAUWERYS, ROBERT. "Toxicología Industrial e Intoxicaciones Profesionales". 3ª Edición. Barcelona. Masson, 1994.
- LISI, FRANCO. "Manual de Medicina del Trabajo". Buenos Aires. Némesis, 1994.
- LUCENTE, FRANK, SOBAL, STEVEN. "Otorrinolaringología: Fundamentos". 3ª Edición. Buenos Aires. Panamericana, 1999.

RECTORADO

111

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ing. JUAN MANUEL GOMEZ
VICERRECTOR
A CARGO DEL RECTORADO

Ord. N° 6



Universidad Nacional de Cuyo

ANEXO I
-41-

FCM
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



MARCOS ROBERTO, ROSATO ANTONIO. "Ortopedia y Traumatología Elemental". Buenos Aires: Editorial Científica Americana. 1998.

MARRUECOS, LUIS. "Toxicología clínica". Madrid. Springer-Verlag Ibérica, 1993

MARTI MERCADAL. J., DESOILLE, H., "Medicina del Trabajo", Segunda edición. Barcelona: Editorial Masson, 1993.

MAZZEI, JUAN A., GENE, RICARDO J. "Neumonología". Buenos Aires: El Ateneo. 1992.

MÉNDEZ, ANTONIO, WERNER, ANTONIO. "El Hombre y las Vibraciones. Aspectos físicos, jurídicos y médicos de la acción de las vibraciones en el ser humano". Buenos Aires. Ad-Hoc, 1991.

PAU, HANS. "Diagnóstico Diferencial de las enfermedades Oculares". Barcelona. Salvat, 1990.

PAVESE, E., GIANIBELLI, N., "Enfermedades Profesionales". Buenos Aires: Editorial Universidad, 1989.

PAVESE, ESTEBAN, GIANIBELLI, GUILLERMO. "Enfermedades Profesionales en la Medicina del Trabajo y en el Derecho Laboral". Buenos Aires: Editorial Universidad. 1992.

PYNSEUT, PAUL B., FAIRBANK, JEREMY C.T., CARR, ANDREW J. "Medición de los Resultados en Traumatología". Barcelona: Masson. 1997.

QUER BROSSA, SANTIAGO. "Tecnología Industrial para Médicos del Trabajo". 1ª Edición. Buenos Aires. Jums, 1991.

RESTREPO MOLINA, JORGE, MALDONADO GOMEZ, DARÍO. "Neumonología". 3ª Edición. Medellín: CIB. 1986.

ROVEDA, CARLOS. "Manual de Oftalmología". 8ª Edición. Buenos Aires. Lopez Libreros, 1998.

RUBINSTEIN, SANTIAGO. "Código de Tablas de Incapacidades Laborativas: Baremos nacionales y extranjeros. 3ª Edición. Buenos Aires. Depalma, 1996.

RUBINSTEIN, SANTIAGO. "Las Incapacidades Laborativas: derecho de los incapacitados". 3ª Edición. Buenos Aires. Depalma, 1990.

SERRÁ, JOSÉ A. "Oftalmología médico-legal". Buenos Aires. Eudeba, 1981.

SILVERMAN, FERNANDO, VARONESE, OSCAR. "Ortopedia y Traumatología". Buenos Aires: El Ateneo. 1998.

DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN LABORAL

a) Objetivos específicos

Al aprobar la asignatura el alumno deberá ser capaz de:

- Interpretar el concepto de transferencia personalizada.



Ord. N° 6

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ing. JUAN MANUEL GOMEZ
VICERRECTOR
A CARGO DEL RECTORADO



Universidad Nacional de Cuyo

- Planificar un proceso de enseñanza-aprendizaje, considerando todos sus factores.
- Analizar métodos y técnicas didácticas.
- Conducir grupos de enseñanza-aprendizaje.

b) Contenidos mínimos

El fenómeno educativo. Proceso de enseñanza-aprendizaje. Características del adulto en situación de aprendizaje. Grupo operativo. Procesos grupales. Guías de conducción. Estilos de conducción. La comunicación como eje del proceso enseñanza-aprendizaje.

BIBLIOGRAFIA

ABOLIO de COLS, Susana. "Conducción del Aprendizaje . " Planeamiento del Proceso de enseñanza-aprendizaje". Buenos Aires: Editorial Marymas. 1976 -1977.

AGUILAR, María José. " Técnicas de Animación Grupal". Buenos Aires: Editorial Espacio, 1992.

ALLES, Martha A." Empleo: El proceso de Selección". Buenos Aires: Editorial Macchi, 1998.

ANDER- EGG , Ezequiel. "La Planificación Educativa". Buenos Aires: Editorial Magisterio del Río de la Plata, 1993.

BLAKE, Oscar J. "Necesidades de Capacitación". Buenos Aires: Editorial Macchi, 2000.

CIRIGLIANO VILLAVERDE. "Dinámica de Grupos y Educación. Fundamentos y Técnicas". Buenos Aires: Editorial. Humanitas, 1987.

PAIN, Abraham. "Capacitación Laboral". Buenos Aires: Editorial Novedades Educativas, 1996.

PICHON RIVIERE, Enrique. "El Proceso Grupal: del Psicoanálisis a la Psicología Social " Buenos Aires: Editorial. Nueva Visión, 1985,

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

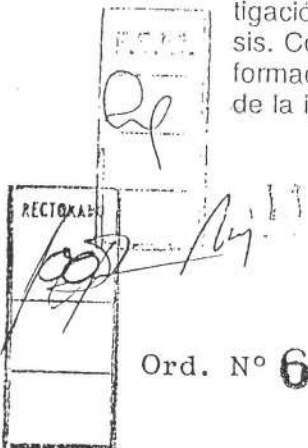
a) Objetivos específicos

Al aprobar la asignatura el alumno deberá ser capaz de:

- Aplicar los fundamentos del método científico, sus reglas generales y sus pautas.
- Manejar las técnicas empleadas en investigación.
- Resolver los problemas que se presentan al diseñar y realizar un trabajo de investigación.
- Ayudar a la sistematización del pensamiento científico en la práctica diaria.
- Interpretar y analizar con espíritu crítico, los trabajos científicos realizados por otros investigadores.

b) Contenidos mínimos

Introducción. Investigación. Ciencia. Método científico. Relación entre ciencia, investigación y teoría. Pautas de la investigación clínica. Observación y experimentación. Hipótesis. Concepto e importancia, objetivo y análisis. Formulación de los objetivos de trabajo. Información bibliográfica. Objetivos. Estructura de la literatura médica. Registro y organización de la información bibliográfica. Fichado. Archivado. Diseño experimental. Objetivo. Métodos



Ord. N° 6

LIC. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ing. JUAN DE NIÑE GOMEZ
VICERRECTOR
A CARGO DEL RECTORADO



Universidad Nacional de Cuyo

e instrumentos para la recolección de datos. Procedimientos. Tabulación de datos. Problemas éticos y legales de la investigación científica.

BIBLIOGRAFÍA

ALEXANDER C., BURKE A.J.: Métodos de investigación. Mexico. Editorial Secretaría General de la Organización de Estados Americanos, 1979.

BAZERQUE, P., TESSLER, J.: Métodos y técnicas de la investigación clínica. Buenos Aires (Argentina). Ediciones Toray, 1982.

DAY, R.A.: How to write and publish a scientific paper. Philadelphia (USA). Editorial ISI Press, 1979.

de CANALES, F.H., de ALVARADO, EL., PINEDA. E.B.: Metodología de la investigación. Editorial Organización Panamericana de la Salud; Serie Paltext, 1989.

Eco, U.: Cómo se hace una tesis. Técnicas y procedimientos de investigación, estudio y escritura. Barcelona (España). Editorial Gedisa, 1977

PÉREZ ALVAREZ A.: Metodología para la elaboración de monografías y tesis. Buenos Aires (Argentina). Editorial EUDEBA, 1980.

PERGOLA F.: Metodología del trabajo médico y científico. Buenos Aires (Argentina). Editorial EDIMED, Ediciones Médicas, 1986.

POLGAR, S., THOMAS S.A.: Introducción a la investigación en ciencias de la salud. Madrid (España). Editorial Churchill Livingstone (Sección Médica de Longman Group UK), 1993.

POPPER K.R.: La lógica de la investigación científica. Buenos Aires (Argentina). Editorial Tecnos S.A., 1985.

ROA, A.: Ética y Bioética. Santiago de Chile (Chile). Editorial Andrés Bello, 1998.

HIGIENE INDUSTRIAL

a) Objetivos específicos

Al aprobar la asignatura el alumno deberá ser capaz de:

- Identificar los distintos contaminantes de los ambientes de trabajo y su relación con las enfermedades profesionales.
- Aplicar técnicas de corrección de ambientes contaminados.
- Aplicar acciones coordinadas entre servicios de medicina del trabajo y de higiene industrial.

b) Contenidos mínimos

Hombre-máquina-ambiente y salud en el trabajo. Ambiente de trabajo. Contaminación del ambiente de trabajo. Estudio de la contaminación. Contaminantes físicos, químicos y biológicos. Trabajos con riesgos especiales. Equipos y elementos de protección personal.

BIBLIOGRAFÍA

RECTORADO
<i>[Signature]</i>

[Signature]

[Signature]
Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

[Signature]
Ing. JUAN MANUEL GOMEZ
VICERRECTOR
A CARGO DEL RECTORADO



Universidad Nacional de Cuyo

Consejo Interamericano de Seguridad. "Manual de Fundamentos de Higiene Industrial". 1ª Edición. New York. National Safety Council. Editado por el CIAS, 1981.

Control del Ruido Guía para trabajadores y Empleadores. Escrito y Editado por el Consejo Interamericano de Seguridad. Englewood NJ. USA
Editado por American Conference of Governmental Industrial Hygienists. Cincinnati USA
HARRIS, CIRIL. "Manual de Medidas Acústicas y Control de Ruidos". 3ª Edición. España. Mc. Graw Hills, 1995

Industrial Ventilation, A manual Of Recomendated Practices de la AGGIH. 22ª Edición.

Ley 24557 de Riesgos del Trabajo y su Reglamentación
Ley 19587 de Higiene y Seguridad y su Reglamentación

Manual de Higiene Industrial. Fundación MAPFRE. 3ª Edición. Madrid. Editorial Mapfre, 1996.

RACCA, EDUARDO. "Temperaturas Extremas y Exposición al frío". Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Litoral, 1990.

RECUERO, MANUEL. "Ingeniería Acústica". Madrid. Editorial Paraninfo, 1995.

TLVs and BEIs de la ACGIH. Editado por American Conference of Governmental Industrial Hygienists. Cincinnati USA, 1998

WILEY, JOHN. "Noise and Vibration. Control Engineering". New York. Editorial Leo L. Beranek, 1992.

MEDICINA LEGAL DEL TRABAJO

a) Objetivos específicos

Al aprobar la asignatura el alumno deberá ser capaz de:

- Aplicar los aspectos médico-legales del ejercicio de la especialidad.
- Evaluar los infortunios laborales y sus consecuencias.
- Identificar, evaluar y cuantificar incapacidades laborativas.
- Conocer las actividades del médico del trabajo en peritaciones administrativas y judiciales y aplicar dichos conocimientos en casos concretos.

b) Contenidos mínimos

Medicina legal del trabajo. Etimología. Conceptos fundamentales. Derecho del trabajo. Medicina del trabajo y Medicina legal. Leyes nacionales laborales y previsionales. Infortunios laborales. Accidente de trabajo. Concepto. Enfermedad accidental, enfermedad accidentante, enfermedad profesional, enfermedad inculpable. Incapacidades laborativas. Definición. Baremos. Evaluación de la incapacidad laborativa. Principales patologías en medicina legal del trabajo. Peritación médicolegal laboral. Actuación del perito médico en sedes administrativa y judicial.



Ord. N° 6

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ing. JUAN MANUEL GOMEZ
VICERRECTOR
A CARGO DEL RECTORADO



Universidad Nacional de Cuyo

BIBLIOGRAFÍA

a) Legislación

- 1) Ley 24.557 de Riesgos del Trabajo (LRT), reglamentación y normativas.
- 2) Listado de Enfermedades Profesionales (Decreto 658/96 de la LRT).
- 3) Tabla de valoración de Incapacidades Laborativas (Decreto 659/96 de la LRT)
- 4) Manual de Procedimiento para el Diagnóstico de las Enfermedades Profesionales (anexo 1 del laudo 405/96 de la Ley de Riesgos del Trabajo) .
- 5) Ley 24.241 del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SUP).
- 6) Baremo Decreto. 478/98 para valoración de invalidez.
- 7) Ley 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- 8) Ley 20.744 de Contrato de Trabajo.
- 9) Ley de empleo 25.013 y reforma laboral 25.250.
- 10) Códigos Penal y Civil de la República Argentina.

b) Obras

ÁLVAREZ CHAVEZ, SOLÍS CABRERA, "Manual Práctico de las Lesiones en Medicina Legal"., Buenos Aires: Ediciones Jurídicas, 1989.

BASILE, ALEJANDRO, "Fundamentos de Medicina Legal". Buenos Aires: Editorial El Ateneo, 1999.

BASILE, ALEJANDRO, DEFILIPPIS NOVOA, E., GONZÁLEZ, O. "Medicina Legal del Trabajo y seguridad social". Buenos Aires: Editorial Ábaco, 1984.

BONNET, EMILIO F.P., "Medicina Legal". 2º edición. Buenos Aires: Libreros López Editores, 1980.

BUNIAK, H., "Hipoacusia, criterios médicos y jurisprudenciales". Rosario: Editorial Juris, 1991.

LA DOU, J., "Medicina Laboral". México: Editorial Manual Moderno, 1990.

MARTI MERCADAL. J., DESOILLE, H., "Medicina del Trabajo", Segunda edición. Barcelona: Editorial Masson, 1993.

MAZZAFORTE, SANTIAGO. "Jubilación por invalidez, aspectos microlaborales y medicolegales". Córdoba: Ediciones Mateo J. García, 1989.

PAVESE, E., GIANIBELLI, N., "Enfermedades Profesionales". Buenos Aires: Editorial Universidad, 1989.

PYNSENT, P., FAIRBANK, JEREMY, CARR, ANDREW. "Medición de resultados en traumatología". Madrid: Editorial Masson, 1.997.

SEGURIDAD EN EL TRABAJO

a) Objetivos específicos

RECIBADO
<i>CP</i>

11
As

[Signature]
Llc. JUAN CARLOS GARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

[Signature]
Ing. JUAN MANUEL GOMEZ
VICERECTOR
A CARGO DEL RECTORADO



Universidad Nacional de Cuyo

Al aprobar la asignatura el alumno deberá ser capaz de:

- Aplicar diversas técnicas de prevención de riesgos y de organización de la seguridad en las empresas, a partir del análisis de los accidentes.
- Estudiar estadísticamente los accidentes laborales del lugar de trabajo.
- Elegir el personal adecuado para desempeñar tareas de mayor riesgo de accidentes.
- Capacitar el personal para prevenir accidentes de trabajo.

b) Contenidos mínimos

Organización de la seguridad. Investigación de accidentes. Costo de los accidentes. Incendio. Protección de máquinas y herramientas. Manejo de materiales sólidos, líquidos y gaseosos. Comunicación y seguridad. Relaciones industriales y seguridad. Comités de seguridad. Capacitación y selección del personal.

BIBLIOGRAFÍA

CAMPANUCCI, L., CUTULI, J., TUSIANI, M., BAZTARRICA, J. Y MARTINEZ PRIETO, J.. "Seguridad e Higiene en el Trabajo". Instituto Argentino de Seguridad, 1980.

Comisión Europea; DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS EN EL TRABAJO, Salud y Seguridad; Of. Publ. Of. Com. Europea, Luxembourg; 1996.

Consejo Interamericano de Seguridad. "Administración del Control de Pérdidas". 2ª Edición. Nueva York. Editorial del CIAS, 1981.

Consejo Interamericano de Seguridad. "Manual de Prevención de Accidentes en la Construcción". Nueva York. Editorial del CIAS, 1995.

Consejo Interamericano de Seguridad. "Manual para Controlar los Accidentes Ocupacionales". 2ª Edición en español. Nueva York. Editorial del CIAS, 1981.

Consejo Interamericano de Seguridad. "Relaciones Humanas en Prevención de Accidentes". 1ª Edición en español. Nueva York. Editorial del CIAS, 1981.

Fundación Mapfre. "Manual de Prevención Contra Incendios". 17ª Edición. España. Editorial Mapfre, 1991.

HIGIENE Y SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN – DECRETO 911/96 – Resolución 231/96, ediciones jurídicas cuyo.

LETAYF, M.: "Seguridad, Higiene y Control Ambiental". México. Mc Graw – Hill, 1999.

LEY N° 19587 "SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO" – "DECRETO REGLAMENTARIO 351/79. ANEXO I." Decreto 1338/96 y Resoluciones: 2665/80 444/91 y 523/95, La Cañada. 1999.

LIVELLARA, CARLOS. " Medicina, Higiene y Seguridad en el Trabajo". Buenos Aires. Astrea, 1987.

LUCAS, J. "Sociología para la Empresa". México. Mc Graw – Hill, 1998.

Manual de Seguridad en el Trabajo. Fundación MAPFRE. Madrid. Editorial Mapfre, 1992.



ep
As

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ing. JUAN MANUEL GOMEZ
VICERRECTOR
A CARGO DEL RECTORADO



Universidad Nacional de Cuyo

MAZZAFERO, V.E. "Medicina en Salud Pública". Buenos Aires. El Ateneo, 1988,

Ministerio de Bienestar Social de la Nación – Secretaría de Estado de Salud Pública – Dirección Nacional de Saneamiento Ambiental, EVALUACIÓN DE MICROCLIMAS LABORALES, UTN. 1980.

RODRÍGUEZ, CARLOS A. "Herramientas en Materia de Salud Laboral". Buenos Aires. Of. Del Libro Internacional, 1995.

ROSTAGNO, HUGO. "Los Riesgos de un Cuerpo que Trabaja". Córdoba. Pugliese Siena. 1998.

ESTADÍSTICA

a) Objetivos específicos

Al aprobar la asignatura el alumno deberá ser capaz de:

- Resolver problemas de estadística que se presentan al realizar un trabajo de investigación.
- Interpretar los estudios estadísticos de las publicaciones científicas.
- Conocer y aplicar los métodos estadísticos en la práctica diaria de la medicina laboral.

b) Contenidos mínimos

Introducción. Medidas de dispersión. Teoría de la probabilidad. Teoría del muestreo. Teoría de estimación estadística. Teoría de la decisión estadística. Teoría de pequeñas muestras. Teoría del Chi-cuadrado. Análisis de la varianza. Teoría de la correlación y de la regresión. Estadística gráfica.

BIBLIOGRAFÍA

ARMITAGE, P., BERRY, G.: Estadística para la Investigación Biomédica. Madrid (España). Editorial Harcourt-Brace, 1997

BAZERQUE, P., TESSLER, J.: Métodos y Técnicas de la Investigación Clínica. Buenos Aires (Argentina). Editorial Ediciones Toray, 1982.

DAURES, J-P.: Probabilites et Statistiques en Medicine. Montpellier (Francia). Editorial Sauramps, 1993.

DAVVSON-SAUNDERS, B., TRAPP, R.G.: Bioestadística Médica. México. Editorial El Manual Moderno, 1997.

DEGROOT, M.H.: Probabilidad y estadística. Wilmington (USA). Editorial Addison-Wesley Iberoamericana, 1988.

LEAVERTON, P.E.: ABC de la Bioestadística. Barcelona (España). Editorial Salvat, 1989.

LEDESMA, D.A.: Estadística Médica. Buenos Aires(Argentina). Editorial EUDEBA, 1980.

MAINLAND, D.: Estadística Médica. México: Editorial Interamericana, 1963.



Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ing. JUAN MANUEL GOMEZ
VICERECTOR
A CARGO DE RECTORADO



Universidad Nacional de Cuyo

MATTHEWS, D.E., Farewell, V.T.: Estadística Médica. Aplicación e Interpretación. Barcelona (España). Editorial Salvat, 1988.

NORMAN G.R., STREINER, D.L.: Bioestadística. Madrid (España). Editorial Mosby 1 Doyma Libros, 1996.

PIMENTEL GOMES, F.- Curso de Estadística Experimental. Buenos Aires (Argentina). Editorial Hemisferio Sur, 1978.

SCHREIDER. E.: La Biometría. Buenos Aires (Argentina). Editorial EUDEBA, 1962.

SCHWARTZ, D.: Méthodes Statistiques. Paris (Francia). Editorial Medicine-Sciences 1 Flammarion, 1996.

SNEDECOR, G.W.: Métodos estadísticos. México. Editorial C. E. C. S. A, 1970.

SPIEGEL, M. R.: Estadística. Madrid (España). Editorial McGraw-Hill, 1991.

TORANZO, FT: Estadística. Buenos Aires (Argentina). Editorial Kapeluz, 1968.

MÉDICINA DEL TRABAJO APLICADA II

a) Objetivos específicos

Al aprobar la asignatura el alumno deberá ser capaz de:

- Organizar y administrar servicios de medicina del trabajo.
- Programar, conducir y evaluar acciones de socorrismo y de educación sanitaria.

b) Contenidos mínimos

Organización de servicios de medicina del trabajo. Administración sanitaria. Vacunaciones y socorrismo. Educación sanitaria. Implementación de sistemas de gestión en servicios de Medicina el Trabajo e Higiene y Seguridad (norma BS 8800)

BIBLIOGRAFÍA

ANDLAUER, P. "EL EJERCICIO DE LA MEDICINA DEL TRABAJO". Barcelona. Editorial Científico-médica, 1980.

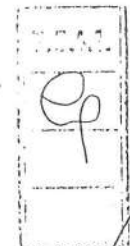
BUNIAK, H., "HIPOACUSIA, CRITERIOS MÉDICOS Y JURISPRUDENCIALES". Rosario: Editorial Juris, 1991.

DI DOMÉNICA, JORGE, "Enfermedades de los oficinistas e incapacidades laborativas". Buenos Aires: Abaco. 1988.

JIMÉNEZ PAZ, JUAN, GOMEZ, JUAN Y DAVI HECTOR. "Ruidos y Vibraciones, Control y Efectos". Buenos Aires. Editora Carpetas de Derecho, 1998.

La DOU, J., "Medicina Laboral". México: Editorial Manual Moderno, 1990.

LAUWERYS, ROBERT. "Toxicología Industrial e Intoxicaciones Profesionales". 3ª Edición. Barcelona. Masson, 1994.



Handwritten notes and signatures

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ing. JUAN MANUEL GOMEZ
VICERRECTOR
A CARGO DEL RECTORADO



LISI, FRANCO. "Manual de Medicina del Trabajo". Buenos Aires. Némesis, 1994.

MARTI MERCADAL. J., DESOILLE, H., "Medicina del Trabajo", Segunda edición. Barcelona: Editorial Masson, 1993.

MAZZAFORTE, SANTIAGO. "Jubilación por invalidez, aspectos medicolaborales y medicolegales". Córdoba: Ediciones Mateo J. García, 1989.

PAVESE, E., GIANIBELLI, N., "Enfermedades Profesionales". Buenos Aires: Editorial Universidad, 1989.

PAVESE, ESTEBAN, GIANIBELLI, GUILLERMO. "Enfermedades Profesionales en la Medicina del Trabajo y en el Derecho Laboral". Buenos Aires: Editorial Universidad, 1992.

QUER BROSSA, SANTIAGO. "Tecnología Industrial para Médicos del Trabajo". 1ª Edición. Buenos Aires. Jums, 1991.

ROSTAGNO, HUGO. "Los Riesgos de un Cuerpo que Trabaja". Córdoba. Pugliese Siena. 1998.

RUBINSTEIN, SANTIAGO. "Código de Tablas de Incapacidades Laborativas: Baremos nacionales y extranjeros. 3ª Edición. Buenos Aires. Depalma, 1996.

RUBINSTEIN, SANTIAGO. "Las Incapacidades Laborativas: derecho de los incapacitados". 3ª Edición. Buenos Aires. Depalma, 1990.

Ley 24.557 de Riesgos del Trabajo (LRT), reglamentación y normativas.

Listado de Enfermedades Profesionales (Decreto 658/96 de la LRT).

Tabla de valoración de Incapacidades Laborativas (Decreto 659/96 de la LRT)

Manual de Procedimiento para el Diagnóstico de las Enfermedades Profesionales (anexo 1 del laudo 405/96 de la Ley de Riesgos del Trabajo) .

Ley 24.241 del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SUP).

Baremo Decreto. 478/98 para valoración de invalidez.

Ley 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Ley 20.744 de Contrato de Trabajo.

Ley de empleo 25.013 y reforma laboral 25.250.

Códigos Penal y Civil de la República Argentina.

PATOLOGÍA DEL TRABAJO II

a) Objetivos específicos

Al aprobar la asignatura el alumno deberá ser capaz de:

- Planificar métodos y técnicas tendientes a promover la salud de los trabajadores y prevenir enfermedades profesionales.
- Detectar precozmente y en fase reversible, las alteraciones de la salud provocada por los factores de riesgo.
- Diagnosticar la patología específica e inespecífica más frecuente entre los trabajadores, según la diversidad geográfica y socioproductiva.
- Tratar y/o derivar dichas patologías, dentro de los límites de su competencia y responsabilidad.
- Diagnosticar y tratar inicialmente las urgencias médicas ocurridas en el lugar de trabajo.



Ord. N° 6

Lic. JUAN CARLOS GARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ing. JUAN MANUEL GOMEZ
VICERRECTOR
A CARGO DEL RECTORADO



Universidad Nacional de Cuyo

b) Contenidos mínimos

- Capítulo 6: Neumopatías profesionales (20 horas)
- Capítulo 7: Oftalmopatías profesionales (20 horas)
- Capítulo 8: Traumatología (25 horas)
- Capítulo 9: Dermopatías profesionales (25 horas)

BIBLIOGRAFÍA

BALSA, RAÚL E. "Manual de Dermatología Clínica". Buenos Aires: Atlante. 1998. Barcelona. Doyma, 1993.

BECKER, WALTER, NAUMMAN, HANS, PFALTZ, CARL. "Otorrinolaringología, Manual Ilustrado". 2ª Edición.

BÉNASSY, JEAN. "Traumatología Deportiva". 1ª Edición. Barcelona: Toray Masson. 1977.

BRUTCH IGARTÚA, E., HIGA, J., LAZCANO, R. "Clínica Toxicológica". Buenos Aires. Librería Akadía Editorial, 1993.

BUNIAK, HUGO N. "Hipoacusias". Rosario. Juris, 1991.

DE SEBASTIÁN, GONZALO. "Audiología Práctica". 5ª Edición. Buenos Aires. Panamericana, 1999.

DI DOMÉNICA, JORGE. "Enfermedades de los oficinistas e incapacidades laborativas". Buenos Aires: Abaco. 1988.

DIAMANTE, VICENTE. "Otorrinolaringología y afecciones conexas". 2ª Edición. Buenos Aires. Promedicina, 1992.

FIRPO, CARLOS A. N.. "Manual de Ortopedia y Traumatología". Buenos Aires: Lopez Libros. 1995.

FUCHS, ADALBERT. "Oftalmología". 3ª Edición. Barcelona.

GARCÍA PÉREZ, A., CONDE-ZALAZAR, L., GIMÉNEZ CAMARASA, J., "Tratado de Dermosis Profesionales". Madrid. Eudema, 1987.

GATTI, JUAN, CARDONA, JOSÉ E. "Manual de Dermatología". 11ª Edición. Buenos Aires: El Ateneo. 1993.

GISBERT CALABUIG, JUÁN ANTONIO. "Medicina Legal y Toxicología". 4ª Edición. Barcelona. Masson, 1991.

JIMÉNEZ PAZ, JUAN, GOMEZ, JUAN Y DAVI HECTOR. "Ruidos y Vibraciones, Control y Efectos". Buenos Aires. Editora Carpetas de Derecho, 1998.

LA DOU, JOSEPH. "Medicina Laboral". México. El Manual Moderno, 1993.



Ord. N° 6

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ing. JUAN MANUEL GOMEZ
VICERECTOR
A CARGO DEL RECTORADO



Universidad Nacional de Cuyo

LAUWERYS, ROBERT. "Toxicología Industrial e Intoxicaciones Profesionales". 3ª Edición. Barcelona. Masson, 1994.

LISI, FRANCO. "Manual de Medicina del Trabajo". Buenos Aires. Némesis, 1994.

LUCENTE, FRANK, SOBAL, STEVEN. "Otorrinolaringología: Fundamentos". 3ª Edición. Buenos Aires. Panamericana, 1999.

MARCOS ROBERTO, ROSATO ANTONIO. "Ortopedia y Traumatología Elemental". Buenos Aires: Editorial Científica Americana. 1998.

MARRUECOS, LUIS. "Toxicología clinica". Madrid. Springer-Verlag Ibérica, 1993

MARTI MERCADAL. J., DESOILLE, H., "Medicina del Trabajo", Segunda edición. Barcelona: Editorial Masson, 1993.

MAZZEI, JUAN A., GENE, RICARDO J. "Neumonología". Buenos Aires: El Ateneo. 1992.

MÉNDEZ, ANTONIO, WERNER, ANTONIO. "El Hombre y las Vibraciones. Aspectos físicos, jurídicos y médicos de la acción de las vibraciones en el ser humano". Buenos Aires. Ad-Hoc, 1991.

PAU, HANS. "Diagnóstico Diferencial de las enfermedades Oculares". Barcelona. Salvat, 1990.

PAVESE, E., GIANIBELLI, N., "Enfermedades Profesionales". Buenos Aires: Editorial Universidad, 1989.

PAVESE, ESTEBAN, GIANIBELLI, GUILLERMO. "Enfermedades Profesionales en la Medicina del Trabajo y en el Derecho Laboral". Buenos Aires: Editorial Universidad. 1992.

PYNSEUT, PAUL B., FAIRBANK, JEREMY C.T., CARR, ANDREW J. "Medición de los Resultados en Traumatología". Barcelona: Masson. 1997.

QUER BROSSA, SANTIAGO. "Tecnología Industrial para Médicos del Trabajo". 1ª Edición. Buenos Aires. Jums, 1991.

RESTREPO MOLINA, JORGE, MALDONADO GOMEZ, DARÍO. "Neumonología". 3ª Edición. Medellín: CIB. 1986.

BOVEDA, CARLOS. "Manual de Oftalmología". 8ª Edición. Buenos Aires. Lopez Libreros, 1998.

RUBINSTEIN, SANTIAGO. "Código de Tablas de Incapacidades Laborativas: Baremos nacionales y extranjeros. 3ª Edición. Buenos Aires. Depalma, 1996.

RUBINSTEIN, SANTIAGO. "Las Incapacidades Laborativas: derecho de los incapacitados". 3ª Edición. Buenos Aires. Depalma, 1990.

SERRÁ, JOSÉ A. "Oftalmología médico-legal". Buenos Aires. Eudeba, 1981.



Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ing. JU N MANUEL GOMEZ
VICERECTOR
A CARGO DEL RECTORADO



158

Universidad Nacional de Cuyo

SILVERMAN, FERNANDO, VARONESE, OSCAR. "Ortopedia y Traumatología". Buenos Aires: El Ateneo. 1998.

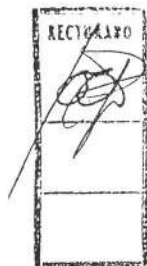
c) DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE PERMANENCIA Y GRADUCACIÓN:

Al finalizar cada asignatura, los participantes deberán rendir el examen final correspondiente. En caso de no aprobarlo en esa oportunidad, podrán recuperarlo en 2 (dos) ocasiones, según fechas que fijen las autoridades de la Carrera. No existe correlatividad alguna entre las exigencias curriculares, por lo cual podrá cursarse la Carrera completa aún adeudando los exámenes de las asignaturas anteriores.

A partir del término del segundo año de la carrera, los alumnos contarán con un tiempo de 2 (dos) años para cumplir con las exigencias de evaluación de las materias y la presentación del trabajo monográfico final. Si cumplido el plazo dispuesto no han respondido a dichas exigencias perderán automáticamente la regularidad, en cuyo caso deberán recursar íntegramente la carrera.


Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Ing. JUAN MANUEL GOMEZ
VICERRECTOR
A CARRO DEL RECTORADO

Ord. N° 6





Universidad Nacional de Cuyo

d) DURACIÓN REAL DE LA CARRERA:

Para la metodología de cómputo de la carga horaria no presencial, ver Anexo III

• Duración total de la Carrera en meses reales de dictado:	16	
	Horas Reales	Horas Acreditadas
• Cantidad total de horas reloj presenciales obligatorias:	490	490
• Subtotal de horas reloj teóricas:	400	204
• Cantidad de horas reloj teóricas semanales: <i>Calculadas sobre la base de horas presenciales y no presenciales en 64 semanas</i>	6,25	3,2
• Subtotal de horas reloj de actividad práctica: <i>Se consideran actividades prácticas aquellas que implican la participación activa del alumno en el aprendizaje y el contacto directo (en diversos grados) con el objeto de estudio del área de que se trate</i>	580	531
• Cantidad de horas reloj de actividad práctica semanal: <i>Calculadas sobre la base de horas presenciales y no presenciales en 64 semanas. No incluyen las horas de Medicina del Trabajo I y II</i>	7,25	6,3
• Cantidad de horas reloj de actividad de investigación: <i>Horas de Tutoría de Trabajo Final. Las horas prácticas de Metodología de la Investigación y Estadística están incluidas en "Horas de Actividad Práctica" (35 horas reales)</i>	25	25
• Plazo máximo fijado para la realización del trabajo final, a partir de la finalización de las actividades	24 meses	
• Cantidad de horas reloj de actividad práctica semanal en el ámbito de la especialidad <i>Prácticas de Medicina del Trabajo I y II</i>	2	2



e) METODOLOGÍA DE ORIENTACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS ALUMNOS:

La orientación y seguimiento académico de los alumnos durante la carrera estará a cargo del Coordinador Académico. Será responsable de proveer de un modo sistemático la información sobre las características del Plan de Estudios, la promoción, los canales de



Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ing. JUAN MANUEL GOMEZ
VICERRECTOR
A CARGO DEL RECTORADO



160

Universidad Nacional de Cuyo

comunicación disponibles con los órganos directivos de la Especialización, las responsabilidades de docentes y alumnos. Se encargará además del seguimiento del rendimiento de los alumnos y orientación en los casos que sea necesario. Deberá comunicar al Comité Académico aquellos casos que presenten visibles dificultades de progreso en la Carrera y ejecutar las acciones que el Comité decida en cada caso. Cada cohorte designará un representante que será el nexo con los responsables de la Carrera, para el tratamiento de temas de interés común a sus compañeros. Cada alumno, en forma individual podrá solicitar audiencias con el Coordinador Académico.

Para la realización del Trabajo Final los alumnos contarán con 25 horas de tutoría obligatoria, durante 4 meses. La tutoría está destinada a apoyar a los estudiantes durante el proceso de elaboración de la monografía. La metodología de trabajo comprende dos fases. En la primera fase (mes 1) el tutor con el grupo completo clarificarán los aspectos generales de la elaboración de una monografía, al mismo tiempo que dará pautas para iniciar la elaboración de los trabajos individuales. En la segunda fase (meses 2, 3 y 4) trabajará en forma individual con cada alumno en el progreso su propuesta de investigación.

f) REQUISITOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO FINAL:

El trabajo monográfico deberá ser presentado al finalizar todas las actividades de la carrera y luego de haber aprobado todas las asignaturas correspondientes al plan de estudios, tanto obligatorias como optativas, y de haber cumplido con las horas de Tutoría de Trabajo Final.

El plazo máximo de entrega del trabajo será de 2 (dos) años a partir de la finalización de las actividades curriculares. Los 4 (cuatro) meses Tutoría de Trabajo Final tendrán lugar durante el segundo semestre académico de segundo año.

Este trabajo se adecuará en un todo a las disposiciones del Anexo II de la Ordenanza N° 9/95 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de la U.N.C.

El tema podrá ser elegido de un listado ofrecido por la Carrera, o de elección propia del alumno, previa aprobación del Tutor de Trabajo Final. Los objetivos básicos de este trabajo son la investigación sobre temas inherentes a la Medicina del Trabajo, inéditos o no, y a fin de producir un material de utilidad para futuros médicos del trabajo, se exigirá por lo menos actualizaciones de los temas elegidos.

RECTORADO
[Handwritten signature and stamp]

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ing. JUAN MANUEL GOMEZ
VICERRECTOR
A CARGO DEL RECTORADO



Universidad Nacional de Cuyo
5. CUERPO ACADÉMICO

a) Nómina de docentes estables y visitantes de la Carrera

Nombre	Cargo	Título	Dedicación
Lamallina de Ferrari, María	Contratado	Licenciada	30 hs. Anuales
Reta Herrera, Luis	JTP	Médico	30 hs. Anuales
Vernhes, Marcelo	Contratado	Diseñ. Industrial	30 hs. Anuales
Rodríguez, Selva	JTP	Bioquímica	50 hs. Anuales
D'Amore, Mario	Prof. Titular	Médico	50 hs anuales
Maneschi, Elcira	JTP	Bioquímica	50 hs. Anuales
Prieto, Antonio	Prof. Adj.	Médico	25 semanales
Caselli, Hugo	JTP	Médico	150 hs. Anuales
Livellara, Carlos	Contratado	Abogado	50 hs. Anuales
Loyola, Irma	Contratada	Licenciada	30 hs. Anuales
Moya, Adriana	Contratada	Licenciada	30 hs. Anuales
Barboza, Juan	Prof. Adj.	Médico	30 hs. Anuales
Wynne, Eduardo	Contratado	Ingeniero	40 hs. Anuales
Riveira, Samuel	Contratado	Ingeniero	40hs. Anuales
Collado, Patricia	Contratada	Licenciada	30 hs. Anuales

b) Modalidad para la selección y contratación de docentes

La selección de docentes se realizará teniendo en cuenta la formación o la experiencia en el área de conocimiento de la asignatura para la que se postula, los antecedentes académicos y profesionales, una propuesta de programa de la asignatura y entrevista personal.

La designación se realizará de acuerdo con las disposiciones del Anexo II de la Ordenanza N° 9/95 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNCuyo Tendrá un duración de un ciclo lectivo y será renovable sobre la base de la evaluación de su desempeño.

c) Actividades de supervisión de los docentes

La evaluación y seguimiento del desempeño docente estará a cargo del Director de la Carrera, contando para ello con la colaboración y la información de los Coordinadores de Actividades Académicas, de Extensión y de Investigación, del Asesor Pedagógico y de la Secretaría Administrativa.

La Secretaría Administrativa relevará sistemáticamente la información sobre el cumplimiento por los docentes en los plazos para la entrega de programas, de las horas presenciales de la asignatura, la entrega de los resultados de las evaluaciones en los plazos previstos y cualquier otro compromiso académico que se hubiese acordado.

El Asesor Pedagógico se encargará de producir un informe al año sobre el desempeño de cada docente, sirviéndose para su elaboración de encuestas realizadas



Ord. N° 6

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ing. JUAN MANUEL GOMEZ
VICERECTOR
A CARGO DEL RECTORADO



Universidad Nacional de Cuyo

a los alumnos, entrevistas con los docentes evaluados, observación de clases, análisis de documentación sobre el rendimiento de los estudiantes y programa de la asignatura.

6. **ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNOLÓGICAS QUE SE DESARROLLAN EN EL ÁMBITO DE LA CARRERA**

Al presente no se desarrollan actividades de este tipo que pudieran incluirse en el currículum de la Carrera.

7. **RÉGIMEN DE PASANTÍAS**

Al momento de la presentación de este proyecto, se desarrollan actividades de pasantías en la empresa Repsol, que serán incorporadas a las obligaciones curriculares de la Carrera como práctica dentro de la Asignatura Medicina del Trabajo I y II.

a) **Convenio**

A través de la Resolución N° 314 CD de la Facultad de Ciencias Médicas, se aprueba el convenio marco con REPSOL S.A. que tiene por finalidad, promover las acciones que correspondieran al logro de los objetivos de ambas instituciones, desarrollar las acciones pertinentes que resulten de interés para la comunidad toda y en particular la comunidad de Mendoza.

A través del Anexo I y como primera actividad generada a partir de la firma del convenio marco se logra la prestación del servicio de Técnicos en Higiene y Seguridad en el Trabajo en el Área SSA.

Se encuentra en estudio y próximo a la firma, otro anexo que permitirá el inicio de un sistema de pasantías en Medicina del Trabajo.

b) **Denominación de la actividad**

Servicio de Técnicos en Higiene y Seguridad en el Trabajo del Area SSA., destilería Luján de Cuyo.

b) **Contraparte**

c) **Objetivos**

- Actividades previstas
- Descritas en el Anexo I del convenio marco.
- Actividades desarrolladas
- Idem

d) **Recursos humanos involucrados (docentes y alumnos)**

Seis alumnos y próximamente un médico del trabajo.

f) **Presupuesto**

Precio unitario por cada técnico provisto \$ 950.- mensual

g) **Cronograma de Actividades**

h) **Resultados**

Los resultados recién serán evaluados, cuando se cumpla el primer término del Anexo I del convenio marco.

8. **ALUMNOS**

- a) Requisitos de admisión
- a) Título de MEDICO.

RECTORADO
Ep

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ing. JUAN MANUEL GOMEZ
VICERRECTOR
A CARGO DEL RECTORADO

*Universidad Nacional de Cuyo*

- b) Desempeño previo en empresas.
- c) Entrevistas.
- d) Traducir y comprender un texto en idioma inglés.
- e) En caso de que los inscriptos superen el cupo establecido se realizará una selección en base a los antecedentes laborales de los postulantes.

- b) Cantidad de alumnos por cohorte
Máximo 40 (cuarenta)
Mínimo 30 (treinta)

Puntos c), d), e), e), f) y g) no se consignan por tratarse de una carrera nueva

- c) Mecanismo de becas
Para el otorgamiento de la becas se llevará a cabo un estudio de los antecedentes de cada postulante y se tendrá en cuenta:
 - 1- Antigüedad en el ejercicio de la profesión
 - 2- Desempeño actual en empresas y antigüedad en dichas empresas
 - 3- Estudios de posgrado realizados
 - 4- Rendimiento académico
 - 5- Aprobación de un examen que se tomará a los postulantes, sobre temas generales de clínica médica, traumatología, dermatología, neumonología, oftalmología, otorrinolaringología, toxicología, medicina preventiva y medicina legal.

9. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La Facultad de Ciencias Médicas dispone de instalaciones comunes para las actividades de grado y posgrado.

- a) Espacios físicos:
La Carrera dispone para el desarrollo de sus actividades de las aulas, laboratorios, oficinas, espacios de reunión e instalaciones sanitarias de la Facultad, en los días y horarios que lo requiera.
- b) Laboratorios y equipamiento:
Los laboratorios comunes de enseñanza y la sala de informática (con 25 computadoras conectadas a Internet, scanner, impresora láser y proyector multimedia) están a disposición de la Especialización cuando lo necesite.
- c) Bibliotecas y centros de documentación:
La Biblioteca de la Facultad de Ciencias Médicas cuenta con un fondo bibliográfico de más de 24.000 volúmenes y abarca todas las especialidades médicas, incluyendo la Medicina del Trabajo. Dispone además de acceso digital a 2 bases de datos médicas y a revistas electrónicas. A través del Sistema Integrado de Bibliotecas Informatizadas puede ingresarse desde la Biblioteca de la FCM a los catálogos de sus similares del resto de las Unidades Académicas de la Universidad.
- d) Fondo Bibliográfico
La Carrera cuenta con 30 títulos de temática específica.
- e) Plan de desarrollo de la Biblioteca
El Director de la Carrera tendrá a su cargo, en colaboración con el Coordinador de Actividades de Investigación:

Ep
311



Ord. N° 6

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ing. JUAN MANUEL GOMEZ
VICERRECTOR
A CARGO DEL RECTORADO




164-

Universidad Nacional de Cuyo

- Requerir a los docentes hacer un pedido anual de títulos de publicaciones periódicas y de libros para sus asignaturas, en soporte papel o digital, que no se encuentren en las Bibliotecas ya citadas.
- Encuestar a los alumnos sobre sus necesidades de fuentes de información.
- Ajustar los procesos de gestión de la información para que se adapten a las necesidades detectadas.
- Evaluar el material requerido y gestionar su adquisición
- Informar a docentes y alumnos sobre la disponibilidad de recursos y modalidades de gestión de información.


 LICENCIADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA


 DR. ENRIQUE MANUEL CONTACHE
 DECANO


 Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO


 Ing. JUAN MANUEL GOMEZ
 VICERRECTOR
 A CARGO DEL RECTORADO

Ord. N° 6

RECTORADO




Universidad Nacional de Cuyo

ANEXO I
-59-

FCM
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS 59

165

ANEXO II

Otras ofertas de formación generadas a partir de la Especialización en Medicina del Trabajo

- 1991 Primer Curso de Pericias Médicas. Carga horaria: 200 horas. 30 asistentes.
- 1992 Segundo Curso de Pericias Médicas. Carga horaria: 200 horas. 25 asistentes.
- 1993 Primer Curso de Enfermería Laboral. Un año de duración, carga horaria de 500 horas. 30 asistentes. Único curso de estas características en el país.
- 1995 Curso Superior de Perito Médico, conjuntamente con la Sociedad de Medicina del Trabajo de Mendoza y la Federación Argentina de Medicina del Trabajo. Un año de duración, carga horaria de 150 horas. 35 asistentes.
- 1996 a 2000 Curso de Técnicos en Higiene y Seguridad en el Trabajo. Un año de duración, carga horaria de 500 horas. Cinco ediciones anuales. 150 egresados. El curso actual cuenta con 55 alumnos.
- 1997 Curso Anual de Auditoría Médica. Un año de duración, carga horaria de 200 horas. 20 asistentes.
- 1997-1998 Curso de Auditoría Médica San Juan. Un año de duración, carga horaria de 200 horas. 40 asistentes
- 1998 a 2000 Curso Anual de Aseguramiento de la Calidad. Un año de duración, carga horaria 500 horas. 50 egresados. Tres ediciones.
- 1999-2000 Curso de Técnico en Higiene y Seguridad en el Trabajo San Juan. Un año y medio de duración, carga horaria de 400 horas. 25 egresados.
- 2000 Curso de Actualización en Medicina del Trabajo Mendoza. Carga horaria 100 horas. Asistentes: 30
- 2000 Curso de Actualización en Medicina del Trabajo San Juan. Carga horaria 100 horas. Asistentes: 25
- 2000-2001 Curso de Técnicos en Higiene y Seguridad en el Trabajo San Rafael - Mendoza. Un año y medio de duración, carga horaria de 400 horas. Asistentes 35.



NORMA D. 177 DE TE. C. 100/92
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Prof. Dr. MANUEL C. MARTINON
SECRETARÍA FACULTAD

DR. GUSTAVO MANUEL CUSTODIE
DECANO

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ing. JUAN MANUEL GOMEZ
VICERECTOR
A CARGO DEL RECTORADO



Ord. N° 6